

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20249300200078803
Fecha:	05-08-2024
Dependencia	Grupo de Recursos Físicos
Expediente	202393002190100009E

## MEMORANDO

Bogotá,

**PARA:** Lesly Liliana Pastor Camargo , Directora de Contratación.

**DE:** Cesar Darío Ramírez Ávila, Coordinador de Recursos Físicos.

**Asunto:** Adición y Prorroga Ordenes de Compra Aseo y Cafetería.

Teniendo en cuenta la circular externa 023 de de 2024 emanada del Ministerio de Hacienda y Credito Público, es pertinente remitir modificaciones de las siguientes ordenes de compra para revisión y fines pertinentes:

- 111432
- 111480
- 111471
- 111482
- 111419
- 111478
- 111481
- 111417
- 111415

Los documentos anexos se encuentran en el siguiente link:

[SOPORTES MODIFICACIONES](#)

Agradezco su atención.

Firmado electrónicamente por:  
Cesar Dario Ramirez Avila

**Cesar Dario Ramirez Avila**

Coordinador de Recursos Físicos.

Proyectó: Gerardo Lopez Gonzalez

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
			<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

<b>FECHA:</b>	05 de agosto de 2024		
<b>SOLICITANTE</b>	GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS		
<b>No. DE CONTRATO:</b>	67 DE 2023	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN No.</b>	N/A
<b>No. ORDEN DE COMPRA</b>	111432	<b>EVENTO DE COTIZACIÓN No.</b>	151901
<b>CONTRATISTA:</b>	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud – BOGOTÁ		
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$1.195.184.750,55	<b>INVERSIÓN</b>	
		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	X
		<b>PROYECTO</b>	N/A
		<b>RUBRO</b>	A-02-02-02-008-005
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	Hasta el 15 de agosto de 2024.		
<b>FECHA DE INICIO:</b>	22 de junio de 2023	<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	15 de agosto de 2024
<b>SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b>	CESAR DARÍO RAMÍREZ AVILA		
<b>TIPO DE SOLICITUD:</b>	Adición y prórroga al Contrato No. 67 de 2023, hasta el 15 de noviembre de 2024.		
<b>DATOS SI CORRESPONDE A ADICIÓN</b>			
<b>INVERSION</b>		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	X
<b>PROYECTO</b>	N/A		
<b>RUBRO:</b>	A-02-02-02-008-005		
<b>VALOR DE LA ADICION</b>	\$ 311.479.156,21		
<b>VALOR DEL CDP</b>	\$ 1.151.690.507,23		
<b>No. y FECHA CDP:</b>	2024 del 06 de enero de 2024, adicionado el 2 de agosto de 2024.		
<b>NUEVO VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$ 1.792.698.864,81		
<b>DATOS SI CORRESPONDE A PRORROGA</b>			
<b>TIEMPO A PRORROGAR:</b>	3 meses		
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	15 de noviembre de 2024		
<b>DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES</b>			

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
			<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

<b>MODIFICACIÓN No.</b>	<b>1</b>	<b>FECHA</b>	<b>26 de febrero 2024</b>	
<b>Valor de la Adición</b>		<b>Tiempo adicionado</b>		
<b>\$ 63.680.833,06</b>		N/A		
Nuevo valor	<b>\$ 1.258.865.583,61</b>	Nueva fecha de terminación	N/A	
<b>OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN</b>		Adición del contrato de conformidad con los comunicados de Colombia compra eficiente de fecha del 19 de enero del 2024, frente al incremento de IPC y SMMLV 2023, adicionando la suma de <b>SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 63.680.833,06)</b> , quedando un valor total del contrato de <b>MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 1.258.865.583,61)</b>		
<b>MODIFICACIÓN No.</b>	<b>2</b>	<b>FECHA</b>	<b>13 de junio 2024</b>	
<b>Valor de la Adición</b>		<b>Tiempo adicionado</b>		
<b>\$222.354.124,99</b>		2 meses		
Nuevo valor	<b>\$1.481.219.708,60</b>	Nueva fecha de terminación	15 de agosto de 2024	
<b>OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN</b>		Se realiza prórroga del contrato por un período adicional de 2 meses, y adición en la suma de <b>\$222.354.124,99</b> para un valor final por el del contrato de <b><u>MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$1,481,219,708.60)</u></b>		
<b>Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.</b>				
El valor inicial de la Orden de Compra fue de <b>\$1.195.184.750,55</b> , equivalente a <b>1.030,33 SMMLV</b> (2023). De acuerdo con la normativa, las adiciones permitidas hasta el 50% del valor inicial del contrato, expresadas en salarios mínimos mensuales, no deben exceder los <b>515,17 SMMLV</b> .				
	<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>VIGENCIA 2023</b>	<b>VIGENCIA 2024</b>	
<b>BOGOTÁ D.C.</b>	\$ 1.195.184.750,55	\$ 647.391.739,88	\$ 547.793.010,67	
El <b>26 de febrero de 2024</b> , se realizó la primera adición por un monto de <b>\$63.680.833,06</b> , equivalente a <b>48,99 SMMLV</b> (2024). Esta adición no superó el 50% del valor inicial del contrato. El <b>13 de junio de 2024</b> , se llevó a cabo una segunda adición por <b>\$222.354.124,99</b> , equivalente a <b>171,04 SMMLV</b> (2024). A la fecha de la firma de esta modificación, el total acumulado de las adiciones tampoco superaba el 50% del valor inicial del contrato. Esta adición incluyó una prórroga hasta el <b>15 de agosto de 2024</b> , quedando disponible un saldo equivalente a <b>295,14 SMMLV</b> (2024) del límite del 50% permitido.				
De acuerdo con lo dispuesto en la ley y en los pronunciamientos relevantes, en particular el Concepto C – 784 de 2022 de la Agencia Nacional de Compra Pública – Colombia Compra Eficiente, se establece que: “(...) Para evitar errores, es ideal que cada vez que se realice una adición, se estime su valor en salarios mínimos, calculados con base en la vigencia al momento de la adición. Esto permite descontar estos valores de los salarios mínimos restantes por adicionar, considerando que las modificaciones podrían hacerse en diferentes años. Si el contrato se ejecuta sin variación en el valor del salario mínimo, la operación sería la misma tomando el monto en pesos.”				
En este contexto, la Superintendencia Nacional de Salud procederá al análisis de la nueva adición por valor de <b>TRESCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIÚNCENTAVOS M/CTE (\$ 311.479.156,21)</b> , equivalente a <b>239,60 SMMLV</b> conforme a la vigencia del año 2024. Esta adición cuenta con el respaldo del certificado de disponibilidad presupuestal				

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

del 5 de enero de 2024, el cual fue adicionado el 2 de agosto de 2024 para el rubro A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE, tal como se observa a continuación:

VALOR INICIAL	VALOR DEL SMMLV 2023	VALOR MAXIMO ADICIÓN (hasta el 50% DEL VALOR INICIAL)
\$ 1.195.184.750,55	\$1.160.000	\$ 597.892.375,28
1.030.33 SMMLV		515.17 SMMLV

VALOR ADICIONES ANTERIORES	VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 63.680.833,06); valor del SMMLV 2024: \$1.300.000, que equivalen a <b>48,99 SMLMV</b></li> <li>DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIACUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$222.354.124,99) valor equivalente a <b>171,04 SMMLV</b> de la vigencia 2024, valor del SMMLV \$1.300.000</li> </ul>	<b>\$ 311.479.156,21, (2024)</b> valor del SMMLV \$1.300.000, que equivalen a 239,60 SMMLV
<b>Valor total de las adiciones</b>	<b>\$ 597.514.114,26</b>
<b>Valor total de las adiciones en SMMLV (2024)</b>	<b>459,63</b>

En consecuencia, la adición a la orden de compra solicitada no superará el límite permitido, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

#### DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A la fecha de la presente solicitud se deja constancia que el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato y atiende las instrucciones y recomendaciones para mejorar el servicio, con un porcentaje de ejecución técnica del **96.62%**<sup>1</sup>

Se han realizado las verificaciones respectivas por parte del supervisor del contrato, del cumplimiento en los pagos de los aportes efectuados por parte del contratista a los sistemas de salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 750 de 2007 y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales, previsto por la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL

El 22 de junio de 2023, se inició la ejecución de la orden de compra No. 111432 correspondiente al Contrato No. 67 de 2023, a través del cual la Superintendencia Nacional de Salud contrató mediante Acuerdo Marco de Precios del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, la prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud – Bogotá, por un valor de \$ 1.195.184.750,55, con el proveedor UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, el cual se adicionó a través de la Modificación No. 1 el 26 de febrero de 2024, en la suma de \$63.680.833,06, de conformidad con comunicado de Colombia Compra Eficiente de fecha del 19 de enero del 2024, frente al incremento de IPC y SMMLV 2023, además fue adicionado nuevamente mediante modificación No. 2 del 13 de junio de 2024, en ese sentido, el valor total del contrato a la fecha es \$ 1.481.219.708,60.

Es importante señalar que, la Superintendencia Nacional de Salud con el fin de adelantar un único proceso de selección para la prestación del servicio de aseo y cafetería en todas sus regionales y sedes a nivel nacional, solicitó la aprobación de vigencias futuras mediante memorando 20249300200068603 hasta el 15 de marzo de 2025, la cual se encuentra amparada dentro de la fecha límite para ejecutar órdenes de compra establecida en el acuerdo marco de precios vigente para estos servicios, es decir, hasta abril de 2025, como se evidencia a continuación:


**Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV**  
 CCE-126-2023  
# Proceso CCENEG-063-01-2022  
De Marzo 7, 2023 hasta Octubre 7, 2024



Fecha máxima para colocar órdenes de compra

7 de octubre de 2024



Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:

7 de abril de 2025

<sup>1</sup> Corte al 30 de jul. de 2024

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

A su vez, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la circular externa No. 023 del 25 de julio de 2024, mediante la cual se restringe el trámite de vigencias futuras.

En consecuencia, dicha circular afectó la planeación de la Entidad, toda vez que se tenía presupuestado la terminación de todas las órdenes de compra el 15 de agosto de 2024 para así iniciar la ejecución de las nuevas órdenes de compra a partir del 16 de agosto de 2024 hasta la vigencia 2025, con el fin de garantizar el servicio de aseo y cafetería de manera ininterrumpida a los funcionarios, demás personal y usuarios de la sede, así como suministrar un ambiente de higiene, salubre y limpio; lo que conlleva las actividades inherentes de aseo en cada una de las oficinas, en zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de la sede. Por lo anterior, la Superintendencia Nacional de Salud estima pertinente adicionar y prorrogar la referida orden de compra hasta el 15 de noviembre de 2024, con el objetivo de que a esta fecha se cuente con vigencias futuras aprobadas y se realice un único proceso que garantice la prestación del servicio de Aseo y Cafetería por el tiempo que faltaría de la vigencia 2024 y la vigencia 2025.

Por lo cual, la Superintendencia Nacional de Salud a través de la presente solicitud, requiere adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato 67 de 2023, así:

**1. Adicionar y prorrogar el valor de la línea del operario por el término de 3 meses, hasta el 15 de noviembre de 2024**

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 32	3	Mes	\$ 78.907.788,00	\$ 236.723.364,00
2	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	3	Mes	\$ 2.465.868,00	\$ 7.397.604,00
3	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	3	Mes	\$ 2.465.868,00	\$ 7.397.604,00
<b>VALOR TOTAL ADICIONAR PERSONAL</b>					<b>\$ 251.518.572,00</b>

- Los valores calculados hasta el 15 de noviembre de 2024 se realizaron con base en los incrementos establecidos en la modificación No. 1 de 2024 para el pago de salarios de conformidad con comunicado de Colombia Compra Eficiente de fecha del 19 de enero del 2024, frente al incremento de IPC y SMMLV 2023.
- Teniendo en cuenta el cuadro anterior, por concepto de pago de personal se debe adicionar la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$251.518.572,00)**, la cual corresponde a tres (3) meses más del servicio de Operario de aseo y cafetería tiempo completo (32 personas), coordinador de tiempo completo y operador de mantenimiento en alturas.

**2. Adicionar y prorrogar el valor de las líneas de bienes e insumos, por la duración de 3 meses, hasta el 15 de noviembre de 2024.**

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
4	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 22	3	Mes	\$ 166.753,00	\$ 500.259,00
5	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 16	3	Mes	\$ 81.199,00	\$ 243.597,00
6	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 11	3	Mes	\$ 119.140,75	\$ 357.422,25
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 18	3	Mes	\$ 101.130,50	\$ 303.391,50
8	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 18	3	Mes	\$ 80.432,00	\$ 241.296,00
9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 30	3	Mes	\$ 102.605,50	\$ 307.816,50
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	3	Mes	\$ 76.436,00	\$ 229.308,00
11	ays04--R11 - Alcohólic industrial 1 (Compra) - 16	3	Mes	\$ 153.731,00	\$ 461.193,00
12	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	3	Mes	\$ 15.570,80	\$ 46.712,40
13	ays04--R11 - Líquido cobre rasguños para madera (Compra) - 2	3	Mes	\$ 4.943,20	\$ 14.829,60
14	ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 15	3	Mes	\$ 90.348,25	\$ 271.044,75
15	ays04--R11 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 15	3	Mes	\$ 69.706,50	\$ 209.119,50
16	ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 16	3	Mes	\$ 83.521,00	\$ 250.563,00
17	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 8	3	Mes	\$ 35.214,00	\$ 105.642,00
18	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 12	3	Mes	\$ 67.587,00	\$ 202.761,00
19	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 16	3	Mes	\$ 72.282,00	\$ 216.846,00
20	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 8	3	Mes	\$ 48.212,00	\$ 144.636,00
21	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 42	3	Mes	\$ 42.042,00	\$ 126.126,00
22	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 47	3	Mes	\$ 54.468,50	\$ 163.405,50
38	ays04--R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 6	3	Mes	\$ 6.797,80	\$ 20.393,40
48	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	3	Mes	\$ 18.744,00	\$ 56.232,00
54	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 37	3	Mes	\$ 46.366,75	\$ 139.100,25
55	ays04--R11 - Filtro para greca 1 (Compra) - 5	3	Mes	\$ 9.888,00	\$ 29.664,00
56	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 11	3	Mes	\$ 21.752,60	\$ 65.257,80
57	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 12	3	Mes	\$ 23.730,20	\$ 71.190,60
59	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 380	3	Mes	\$ 3.956.947,00	\$ 11.870.841,00
60	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 136	3	Mes	\$ 634.462,00	\$ 1.903.386,00
63	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 270	3	Mes	\$ 2.102.717,00	\$ 6.308.151,00
65	ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 2	3	Mes	\$ 24.456,20	\$ 73.368,60
66	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 6	3	Mes	\$ 10.045,00	\$ 30.135,00
67	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9	3	Mes	\$ 14.736,60	\$ 44.209,80
68	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 30	3	Mes	\$ 35.800,00	\$ 107.400,00
69	ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 30	3	Mes	\$ 40.390,00	\$ 121.170,00
72	ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 1	3	Mes	\$ 7.513,20	\$ 22.539,60
73	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 3	3	Mes	\$ 1.980,00	\$ 5.940,00
90	ays04--R11 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 2	3	Mes	\$ 30.459,00	\$ 91.377,00
91	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 6	3	Mes	\$ 103.191,00	\$ 309.573,00
92	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 18	3	Mes	\$ 363.391,00	\$ 1.090.173,00
93	ays04--R11 - Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	3	Mes	\$ 26.759,20	\$ 80.277,60
<b>VALOR TOTAL ADICIONAR BIENES</b>					<b>\$ 26.836.348,65</b>

- Los valores calculados hasta el 15 de noviembre de 2024 se realizaron con base en los incrementos establecidos en la modificación No. 1 de 2024 para el pago de bienes e insumos, tal como se evidencia en la tabla anterior, en la cual se verifican los valores unitarios antes y después del incremento.
- El valor para adicionar en la Orden de Compra por concepto de pago de bienes es por la suma de **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 26.836.348,65)**, correspondiente a tres meses más de ejecución.

**Nota:** Teniendo en cuenta que el valor del contrato se va pagando conforme se van consumiendo los bienes y servicios, se adiciona el valor del contrato en relación con los costos de cada ítem multiplicado por los tres meses de prórroga requerida. En caso de no requerir en este plazo adicional alguno de los bienes de la orden de compra, se procederá a liberar en la liquidación del contrato los saldos a que haya lugar.

Así las cosas, los valores totales a adicionar quedarán de la siguiente manera:

<b>SUBTOTAL ADICIONAR PERSONAL + BIENES</b>	\$ 278.354.920,65
<b>AIU 10%</b>	\$ 27.835.492,07
<b>IVA 19%</b>	\$ 5.288.743,49
<b>TOTAL ADICIÓN</b>	<b>\$ 311.479.156,21</b>

**SOLICITUDES:**

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

- Adicionar la suma de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE (\$ 311.479.156,21)**; por lo cual el nuevo valor de la orden de compra será **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 1.792.698.864,81)**.

#### BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato: \$ 1.195.184.750,55

Valor con adiciones: \$ 286.034.958,05

Valor total de contrato: \$1.481.219.708,60

Valor liberado \*: \$45.100.640,60

Valor actual del contrato con liberación: \$1.436.119.068

Valor total ejecutado a la fecha: \$ 1,240,303,939.07

Valor total facturado a la fecha: \$ 1,240,303,939.07

Valor total pagado a la fecha: \$ 1.131.680.305,43

Saldo por ejecutar: \$ 195,815,128.93

#### ANEXOS DE LA SOLICITUD

Relacione los anexos según aplique, de acuerdo con la solicitud:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2924 del 6 de enero de 2024.
- Relación de pagos SIIF emitido por la Subdirección Financiera.
- Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y Registraduría Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional, REDAM ).
- Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado a la fecha de la solicitud.
- Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Memorando de liberación de saldos.
- Circular 023 de 2024.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor  Interventor  solicito la aprobación de la modificación del Contrato

<b>SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO</b>	<b>CESAR DARIO RAMIREZ AVILA</b>
<b>FIRMA</b>	

\* El valor liberado señalado en balance financiero se realizó presupuestalmente a través de memorando con radicado No. 20249300200004013 del 18 de enero de 2024, suscrito por el supervisor encargado y dirigida al Secretario General de la entidad, por tanto debe realizarse la liberación contractual, al momento de liquidar el contrato Adicionalmente, está pendiente por liberar presupuestal y contractualmente la suma de \$200.000, correspondiente a valor no ejecutado de la vigencia 2023.

Proyecto: Brayan Nicolas Martínez Romero – Profesional Universitario – Grupo de Recursos Físicos.   
Yuby Yaneth Rojas Gutiérrez – Profesional Especializado – Grupo de Recursos Físicos. 

Revisó: Gerardo López González – Profesional Especialista – Grupo de Recursos Físicos. 

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 14/07/2024 - 17:52:40  
Recibo No. 11645494, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YDHV2A04A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIC  
Sigla: GIAF SAS  
Nit: 901637502-9  
Domicilio principal: Floridablanca

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-630503-16  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2022  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 21A # 35 - 94  
Municipio: Floridablanca - Santander  
Correo electrónico: gerencia@seasinlimitada.com  
Teléfono comercial 1: 3008756668  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 21A # 35 - 94  
Municipio: Floridablanca - Santander  
Correo electrónico de notificación: gerencia@seasinlimitada.com  
Teléfono para notificación 1: 3008756666  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIC SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Página 1 de 7

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YDHV2A04A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento privado del 20 de Septiembre de 2022 de Asamblea Gral Accionistas de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Septiembre de 2022, con el No 203975 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS SIGLA: GIAF SAS

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 007 del 15 de mayo de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2024 con el No. 225069 del Libro IX, consta: cambio de razón social de GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS sigla GIAF SAS a GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIC sigla GIAF SAS

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 20 de Septiembre de 2052.

#### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal: la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. servicios de aseo, cafetería y mantenimiento general a instalaciones de carácter público y privado de orden nacional e internacional, 2. Servicios generales, 3. Outsourcing en actividades administrativas y operativas de terceros, 4. servicios de aseo y limpieza de obras civiles. 5. Servicios de recuperación y mantenimiento de pisos. 6.servicio de mantenimiento de piscinas, jardines y viveros. 7.servicios de fumigación y aplicación de plaguicidas. 8: servicio de mantenimiento y remodelación de exteriores e interiores de bienes inmuebles, reparaciones locativas, 9. Producción y venta de insumos, implementos y equipos de limpieza. 10. producción v venta de insumos, implementos y equipos para cafetería, 11. formación y programas de formación laboral para el trabajo y capacitación técnica, en áreas y temas relacionados al desarrollo de aptitudes ocupacionales específicas en aseo y limpieza, servicios generales, mantenimiento, jardinería, cafetería, aseo industrial y hospitalario, seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, gestión ambiental, gestión integral de calidad. 12. Alquiler de maquinaria industrial de aseo, mantenimiento y cafetería, 13. Servicio de lavandería industrial, comercial y hospitalaria 14. Comercialización, distribución, preparación y suministro de alimentos naturales, procesados, frigoríficos, y en conserva; perecederos y no perecederos. 15. administracion y prestación especializado del suministro de alimentos y bebidas en restaurantes, cafeterías, casinos, clubes y afines en empresas de caracteres industrial, comercial, hospitalario y de servicios, en entidades o empresas de carácter público o privado de orden nacional e internacional. Y en desarrollo del objeto social principal la sociedad podrá;

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YDHV2A04A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio v toda clase de bienes muebles e inmuebles bienes, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Adicionalmente, realizara las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC) en los siguientes grupos así: 1. Modelo de negocio - adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. - implementar, prácticas de comercio justo y promueven programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar a estos para salir de la pobreza. 2. Gobierno corporativo - crear un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Expandir la diversidad en la composición. de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a diferentes culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. - divulgar antes sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. - Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas laborales. - Establecer una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. - Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. - crear opciones para que los trabajadores tengan participación en la sociedad, a través de la adquisición de acciones. Adicionalmente, amplían los planes de salud y beneficios de bienestar de sus empleados y diseñan estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y privada de sus trabajadores. - Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. 4. Prácticas ambientales. - Efectuar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. - supervisar las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YDHV2A04A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a reutilizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisión de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. - Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 5. Practicas con la comunidad. - Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. - Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

#### **CAPITAL**

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que se denominara representante legal y gerente, quien ejercerá el cargo y en caso de su ausencia sus responsabilidades y autorizaciones recaerán en un suplente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 14/07/2024 - 17:52:40  
Recibo No. 11645494, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YDHV2A04A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Acta No 007 del 15 de Mayo de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Junio de 2024 con el No 225070 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REP. LEGAL Y GERENTE	BARAJAS BARAJAS YENNY MARCELA	C.C. 1101520622
SUPLENTE	MARTINEZ GOMEZ OLGA LUCIA	C.C. 63351736

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
A. No 007 de 15/05/2024 Asamblea E de Floridablan	225069 11/06/2024 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8121.  
Actividad secundaria Código CIIU: 8129.  
Otras actividades Código CIIU: 8110.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 14/07/2024 - 17:52:40  
Recibo No. 11645494, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YDHV2A04A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$2.569.839.123

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 8121

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----  
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 14/07/2024 - 17:52:40  
Recibo No. 11645494, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YDHV2A04A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----



**Lina María Rodríguez Buitrago**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 29/07/2024 - 15:22:38  
Recibo No. 11661600, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 78YS2A2CC5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804003814-9  
Domicilio principal: Bucaramanga

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-061618-16  
Fecha de matrícula: 13 de Mayo de 1997  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CARRERA 31 # 51 - 74 OFICINA 504  
EDIFICIO TORRE MARDEL  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico: gerencia@mcdsas.com  
Teléfono comercial 1: 6076960407  
Teléfono comercial 2: 3175383871  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 31 # 51 - 74 OFICINA 504  
EDIFICIO TORRE MARDEL  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico de notificación: gerencia@mcdsas.com  
Teléfono para notificación 1: 6076960407  
Teléfono para notificación 2: 3175383871  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S.  
SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 78YS2A2CC5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

#### **CONSTITUCIÓN**

Por Escritura pública No 759 del 25 de Abril de 1997 de Notaria 09 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Mayo de 1997, con el No 33164 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada MCD Y COMPANIA LTDA

#### **REFORMAS ESPECIALES**

QUE POR ACTA NRO. 009 DEL 05/11/2009, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 09/03/2010, BAJO EL NRO. 84883, DEL LIBRO IX, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

#### **C E R T I F I C A**

QUE POR ACTA NRO. 009 DEL 05/11/2009, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 09/03/2010, BAJO EL NRO. 84883, DEL LIBRO IX, CONSTA EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: MCD Y COMPANIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S."

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

#### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 009, DEL 05/11/2009, ANTES CITADA CONSTA: "... ARTICULO 5. OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL LA REALIZACION DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO Y LA CELEBRACION DE TODA CLASE DE CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS YA SEAN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ASI: 1.- EL PROCESO INDUSTRIAL, PRODUCCION, CULTIVO, EMPAQUE, MERCADEO, COMERCIALIZACION Y VENTA AL MAYOR Y DETAL DE TOD A CLASE DE BIENES DE CONSUMO, ALIMENTICIO PARA LA ESPECIE HUMANA O ANIMAL. 2.- COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS NATURALES, PROCESADOS FRIGORIFICOS Y EN CONSERVA, PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS. 3.- ADMINISTRACION, SUMINISTRO Y SERVICIO DE RESTAURANTES, CAFETERIAS, CLUBES, CASINOS Y AFINES, A INSTITUCIONES DE CARACTER PUBLICO O PARTICULAR. 4.- IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODO TIPO DE ALIMENTOS. 5.- MONTAJE DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMO RESTAURANTES, PANADERIAS, DESPULPADORAS, AUTO MERCADOS, ETC. 6.- ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS A PACIENTES DE ENTIDADES HOSPITALARIAS PUBLICAS O PRIVADAS Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE DICHAS INSTITUCIONES. 7.- ADMINISTRACION, PRESTACION DEL SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL ESCOLAR O UNIVERSSDARIO SEAN PUBLICAS O PRIVADAS. 8.- PREPARACION, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON ESPECIALIDAD EN RESTAURANTES ESCOLARES. 9.- PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 29/07/2024 - 15:22:38  
Recibo No. 11661600, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 78YS2A2CC5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

GENERAL, JARDINERIA, LAVANDERIA, EN AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE OFICINAS, ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, EDIFICIOS. 10.- COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS, MUEBLES DE OFICINA, EQUIPOS AGRICOLAS, EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, HERRAMIENTAS EN GENERAL, PINTURAS, PAPELERIA, ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO, DOTACION Y UNIFORMES. 11.- PRESTACION DE SERVICIOS A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN ASESORIAS, CONSULTORIAS, AUDITORIAS E INTERVENTORIAS, PROCESOS DE CAPACITACION EN INVESTIGACIONES; RELACIONADO CON LA PREPARACION, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACION, CAFETERIAS, RESTAURANTES Y AFINES, ASEO, MANTENIMIENTO EN GENERAL. 12.- EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES Y/O CIVILES, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE, ADQUIRIENDO O INCORPORARLAS O FUSIONARSE ENTRE ELLAS. 13.- PARTICIPAR EN CONCURSOS, LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, PRESENTAR PROPUESTAS Y REALIZAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, PROMESAS DE ASOCIACION PERMITIDAS POR LA LEY 14. CELEBRAR, TODOS LOS CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL Y SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. 15. CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y DE CREDITO Y TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL."

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$3.000.000.000,00
No. de acciones	:	3.000
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$2.100.000.000,00
No. de acciones	:	2.100
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$2.100.000.000,00
No. de acciones	:	2.100
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 29, DEL 08/07/2013, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: "ARTICULO 46. ADMINISTRACION: LA SOCIEDAD PARA SU ADMINISTRACION TENDRA UN GERENTE Y UN SUBGERENTE, QUIENES PODRAN SER UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, EL GERENTE Y EL SUBGERENTE TENDRAN LAS MISMAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, ASI COMO LAS MISMAS LIMITACIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 78YS2A2CC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 009, DEL 05/11/2009, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 49: FUNCIONES DEL GERENTE Y DEL SUBGERENTE: EL GERENTE Y SUBGERENTE EJERCERAN TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL, YA SEA EN FONDA DIRECTA O A TRAVES DE APODERADO. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE SU NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPANIA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 8. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE SEGUN LAS NORMAS LEGALES DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA. 9. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 10. IMPLEMENTAR Y MANTENER EN LA COMPANIA UN SISTEMA DE GESTION Y DICTAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA ORGANIZACION. 11. FIRMAR LAS PROPUESTAS, SUSCRIBIR Y LEGALIZAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS LICITATORIOS, INVITACIONES, CONCURSOS Y OFERTAS, PUBLICAS Y PRIVADAS, EN LAS QUE LA SOCIEDAD HAYA PARTICIPADO. 12. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS; PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES CUANDO ASI LO REQUIERA. 13. NOMBRAR LOS APODERADOS QUE REQUIERA LA COMPANIA. 14. .... QUE POR ACTA NRO. 018, DEL 28/12/2011, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: NUMERAL 14 DEL ARTICULO 49 QUEDA ASI: 14. CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE VEINTE MIL (20.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. LOS GERENTES DE LAS SUCURSALES PODRAN CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA LOS DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 759 del 25 de Abril de 1997 de Notaria 09 inscrita en

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 29/07/2024 - 15:22:38  
Recibo No. 11661600, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 78YS2A2CC5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
esta cámara de comercio el 13 de Mayo de 1997 con el No 33164 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE	MARIELA CENTENO DE DELGADO	C.C. 27955529

Aclaración: Por Escritura pública No 866 del 08 de Mayo de 1997 de Notaria 09

Por Acta No 029 del 08 de Julio de 2013 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 19 de Julio de 2013 con el No 112113 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
SUBGERENTE	DELGADO CENTENO SERGIO ENRIQUE	C.C. 91294543

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 010 del 30 de Marzo de 2010 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Julio de 2010 con el No 87034 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
--------------	---------------	-----------------------

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	REINA BALAGUERA MARTA OFELIA	C.C 63271902
--------------------------	------------------------------	--------------

Por Acta No 152 del 15 de Marzo de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2023 con el No 209434 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
--------------	---------------	-----------------------

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ZARATE CASTILLO MAXWHELL ENRIQUE	C.C 9294301
-------------------------	----------------------------------	-------------

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
EP No 866 de 08/05/1997 Notaria 09 de Bucaramanga	33164 13/05/1997 Libro IX
EP No 1877 de 06/08/2008 Notaria 01 de Bucaramanga	76845 08/09/2008 Libro IX
EP No 1877 de 06/08/2008 Notaria 01 de Bucaramanga	76846 08/09/2008 Libro IX
A. No 009 de 05/11/2009 Junta Extr de Bucaramanga	84883 09/03/2010 Libro IX
A. No 018 de 28/12/2011 Asamblea E de Bucaramanga	100661 18/01/2012 Libro IX
A. No 029 de 08/07/2013 Asamblea E de Bucaramanga	112113 19/07/2013 Libro IX
A. No 152 de 15/03/2023 Asamblea E de Bucaramanga	209433 21/03/2023 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 29/07/2024 - 15:22:38  
Recibo No. 11661600, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 78YS2A2CC5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 1089.  
Actividad secundaria Código CIIU: 4631.  
Otras actividades Código CIIU: 8121.  
Otras actividades Código CIIU: 5613.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MCD CENTRO DE PRODUCCION  
Matricula No: 240025  
Fecha de matrícula: 23 de Julio de 2012  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 58 # 8 - 13 CENTRO INDUSTRIAL GARIBALDI BODEGA 1  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: MCD BODEGA DE ALMACENAMIENTO  
Matricula No: 337457  
Fecha de matrícula: 20 de Enero de 2016  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 24 # 11 - 45 BODEGA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: MCD BODEGA ALIMENTOS  
Matricula No: 389670  
Fecha de matrícula: 10 de Noviembre de 2017  
Último año renovado: 2024

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 29/07/2024 - 15:22:38  
Recibo No. 11661600, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 78YS2A2CC5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 43 # 29 - 15 BODEGA  
Municipio: Giron - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$148.319.452.353

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 1089

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----  
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 29/07/2024 - 15:22:38  
Recibo No. 11661600, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 78YS2A2CC5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

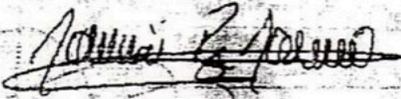
NUMERO **91.260.249**

**RUGE MURCIA**

APELLIDOS

**MAURICIO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1968**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

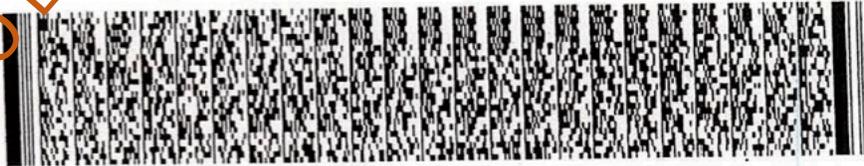
**1.63**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**06-NOV-1986 BUCARAMANGA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00135572-M-0091260249-20081210

0007854990A 1

6870022007

NO ES VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.101.520.622**

**BARAJAS BARAJAS**

APELLIDOS

**YENNY MARCELA**

NOMBRES

  
FIRMA



  
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1992**

**MOLAGAVITA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68**      **A+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**21-JUL-2010 MOLAGAVITA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2713900-00262771-F-1101520622-20101027      0024574583A 1      32687860

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 12:10:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016770201
Código de Verificación	9016770201240814121020

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 12:12:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040038149
Código de Verificación	8040038149240814121228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 18:48:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1101520622
Código de Verificación	1101520622240814184807

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 09:13:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91260249
Código de Verificación	91260249240814091321

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 251464730**



PIB  
15:36:13  
Hoja 1 de 01

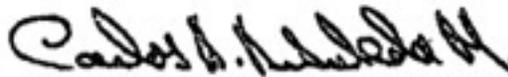
Bogotá DC, 29 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS- GIAF SAS identificado(a) con NIT número 9016375029:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿ Cuanto es 6 + 2 ? 

Consultar

### Datos del ciudadano

La Persona MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, MCD & CIA S.A.S. identificado(a) con NIT Número 8040038149.

### La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: miércoles, agosto 14, 2024 - Hora de consulta: 12:28:46

---

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilitaciones impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

---

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilitaciones intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

---

**DATOS PERSONALES**, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1101520622

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar? 

5

Consultar

### Datos del ciudadano

Señor(a) YENNY MARCELA BARAJAS BARAJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1101520622.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: miércoles, agosto 14, 2024 - Hora de consulta: 18:44:55

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

**DATOS PERSONALES**, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 252492935**



PIB  
09:10:04  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO RUGE MURCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91260249:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:15:43 PM horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1101520622**

Apellidos y Nombres: **BARAJAS BARAJAS YENNY MARCELA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:38:18 AM horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91260249**

Apellidos y Nombres: **RUGE MURCIA MAURICIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2024 01:36:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91260249** .

### **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100198009** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información	515 9000	
 <b>Dios y Patria</b>	<b>Policia Nacional de Colombia</b> Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 <b>COLOMBIA</b> POTENCIA DE LA <b>VIDA</b>
		 <b>GOV.CO</b>



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2024 08:56:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1101520622** .

### **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100243142** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información	515 9000	
 <b>Dios y Patria</b>	<b>Policia Nacional de Colombia</b> Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 <b>COLOMBIA</b> POTENCIA DE LA <b>VIDA</b>
		

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91260249 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2024 02:02 PM



Código Verificación: **ZCQSVA58E1**

Válida hasta: **15/09/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1101520622 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/08/2024 08:30 PM



Código Verificación: **KYBDGPUEVS**

Válida hasta: **13/11/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



Girón, 5 de agosto de 2024

## **CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA**

### **UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF**

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1**, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

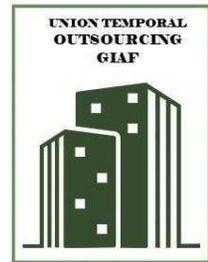
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

**CP Mauricio Ruge Murcia**  
**Representante Legal**  
**CC 91.260.249**  
**Cel. 67008150**

***Nota: La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal.***



Girón, 5 de agosto de 2024

## CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de **Unión Temporal Outsourcing GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1** con domicilio principal en El Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, manifiesto y certifico libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003

CP Mauricio Ruge Murcia  
Representante Legal  
CC 91.260.249

## PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

MAURICIO RUGE MURCIA con CC 91.260.249 de Bucaramanga obrando en nombre y representación legal de la empresa GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS NIT 901637502-9 y la suscrita Contadora Publica CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON con CC número 63288395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

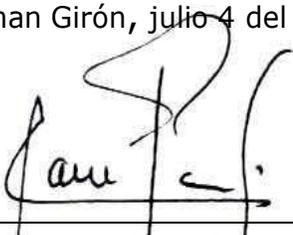
Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

La presente certificación se expide por quienes firman Girón, julio 4 del 2024.



---

CP. MAURICIO RUGE MURCIA  
Representante Legal  
CC 91260249  
Representante Legal - CEO  
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS  
Nit 901637502-9  
[giafsas.col@gmail.com](mailto:giafsas.col@gmail.com)



---

CP Carmen Stella Guerrero  
Revisora Fiscal  
TP 45259-T  
CC 63.288.395

### PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos, SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO identificado con c.c. 91.294.543 de Bucaramanga actuando como Representante Legal y MARTA OFELIA REINA BALAGUERA identificada con c.c. 63.271.902 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 15742-T actuando como Revisor Fiscal; de MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9, mediante el presente documento, certificamos bajo la gravedad de juramento que la empresa MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9 de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra a paz y salvo y en total cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Bucaramanga, 04 de julio de 2024



MARTA OFELIA REINA BALAGUERA  
c.c. 63.271.902 de Bucaramanga  
Tarjeta Profesional de Contador Público No. 15742-T  
Revisor Fiscal  
MCD Y CIA SAS



SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO  
c.c. 91.294.543 de Bucaramanga  
Representante Legal  
MCD Y CIA SAS

## PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

Yenny Marcela Barajas Barajas con CC 1.101.520.622 de Molagavita obrando en nombre y representación legal de la empresa GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIC NIT 901637502-9 y la suscrita Contadora Publica CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON con CC número 63288395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

La presente certificación se expide por quienes firman Girón, agosto 05 del 2024.



Yenny Marcela Barajas Barajas  
Representante Legal  
CC 1.101.520.622  
Representante Legal - CEO  
GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS  
GIAF SAS BIC  
Nit 901637502-9  
[giafsas.col@gmail.com](mailto:giafsas.col@gmail.com)

Yenny Marcela Barajas Barajas  
Representante Legal  
CC 1.101.520.622  
Representante Legal - CEO  
GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS  
GIAF SAS BIC  
Nit 901637502-9  
[giafsas.col@gmail.com](mailto:giafsas.col@gmail.com)



CP Carmen Stella Guerrero  
Revisora Fiscal  
TP 45259-T  
CC 63.288.395

CP Carmen Stella Guerrero  
Revisora Fiscal  
TP 45259-T  
CC 63.288.395

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

680FF70705099846

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTA OFELIA REINA BALAGUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63271902 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 15742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

536676600266F7A8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO



**45259-T**

CARMEN STELLA  
GUERRERO CALDERON  
C.C. 63288995  
RESOLUCION INSCRIPCION 124  
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 30/11/95

Presidencia

00052380

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de  
Contadores.

000276

OR

NO VALE COMO IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.288.395**

**GUERRERO CALDERON**

APELLIDOS  
**CARMEN STELLA**

NOMBRES  
*[Handwritten signature]*  
FIRMA



DILIGENCIA DE AUTENTICACION  
La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA, Notaria Segunda del Socorro hace constar que este folio es autentico como copia del original autentica que ha tenido a la vista

*[Handwritten signature]*  
Dña ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA  
NOTARIA SEGUNDA DEL SOCORRO



08 AGO 2011



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1959**

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

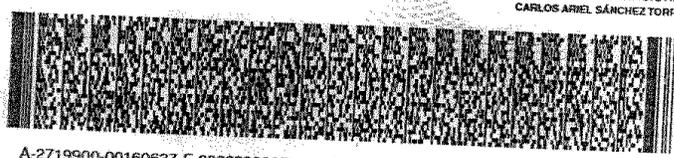
**1.54**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**14-SEP-1979 BUCARAMANGA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARRIEL SANCHEZ TORRES



A-2719900-00160637-F-0063268395-20090629

0012917745A 1

26395222

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**15742-T**

MARTHA OFELIA  
REINA BALAGUERA  
C.C. 63.271.982

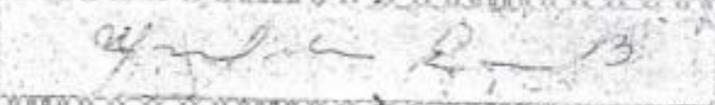
RESOLUCION INSCRIPCION 1558-T FECHA 21-VIII-66  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente 

00023125



FIRMA DEL TITULAR



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de  
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
 63.271.902

NUMERO

REINA BALAGUERA

APELLIDOS

MARTA OFELIA

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1959

BUCARAMANGA  
 (SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA G.S. RH. B+ SEXO F

12-AGO-1977 BUCARAMANGA  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS LA ROSA VAJRA



A-2700100-S0188311-F-0063271602-20071125 0099907330N 02 231133442

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764062138104



(415)7707212489984(8020) 001876406213810 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 6 7 7 0 2 0	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód. 4

24. Dirección  
KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON

25. País Colombia	26. Departamento Santander	27. Municipio Floridablanca
----------------------	-------------------------------	--------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres RUGE MURCIA MAURICIO  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 9 1 2 6 0 2 4 9 1004. DV 2  
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
1006. Organización UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
990. Lugar administrativo  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
992. Área  
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3 - 1 2 - 1 8 / 1 4 : 2 2 : 1 7





**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2024	Fecha Registro:	2024-01-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	547.793.010,67	Valor Total Operaciones:	603.897.496,56		Valor Actual.:	1.151.690.507,23	Saldo x Comprometer:	317.862.538,51	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	2024	Fecha Registro:	2024-01-05	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	2024-05-17		227.000.000,00			
					2024-08-02		311.557.417,23			
					2024-02-06	547.793.010,67	65.340.079,33			
					<b>Total:</b>	547.793.010,67	603.897.496,56	1.151.690.507,23	317.862.538,51	0,00

Objeto:	15- Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud.-BOGOTÁ. Plazo 15/06/2024
---------	---

**DIEGO FERNANDO ZAPATA BARRERA**  
 Firmado digitalmente por DIEGO FERNANDO ZAPATA BARRERA  
 Fecha: 2024.08.02 19:01:25 -05'00'

Firma Responsable



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjavila JOHN HELVERT AVILA COLORADO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-08-05-4:24 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Número de Compromiso:	624	Valor Total:	833.827.968,72	Saldo por pagar:	304.238.762,57
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901677020	Tercero:	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	67 de 2023	Fecha:	15/06/2023 0:00:00
-------	-----------------	---------	------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	15- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD BOGOTÁ. PLAZO 15 JUNIO 2024
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTI CIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-04-15	103324	106.774.048,12	1.812.964,18	122924		109474724	2024-04-18	106.774.048,12	554.958,00	106.219.090,12	29100007473	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE 1342.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE ENERO 2024, CTO 67 DE 2023, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA BOGOTA DE LA SNS, OP 315 DEL 12/04/2024, FACT No. FE 1342.
2024-04-26	121024	106.542.350,85	1.809.030,09	143024		125840224	2024-04-30	106.542.350,85	553.754,00	105.988.596,85	29100007473	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE 1681.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 29 DE FEBRERO 2024, CTO 67 DE 2023, PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA DE LA SEDE PRINCIPAL BOGOTA DE LA SNS, OP 364 DEL 25/04/2024, FACT No. FE 1681.
2024-05-22	156324	105.079.671,95	1.784.195,00	184124		159744824	2024-05-27	105.079.671,95	548.011,00	104.531.660,95	29100007473	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE 1833.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MARZO 2024, CTO 67 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA EN BOGOTA DE LA SNS, OP 468 DEL 21/05/2024, FACT No. FE 1833.
2024-06-11	205124	103.449.865,59	1.756.521,40	236124		188296624	2024-06-14	103.449.865,59	539.532,00	102.910.333,59	29100007473	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE 1932.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2024, CTO 67 DE 2023, PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA BOGOTA DE LA SNS, OP 662 DEL 07/06/2024, FACT No. FE 1932.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHjavila

JOHN HELVERT AVILA COLORADO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

19-10-00

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha y Hora Sistema:

2024-08-05-4:24 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjavila JOHN HELVERT AVILA COLORADO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-08-05-4:24 p. m.

2024-07-09	255624	107.743.269,64	1.829.421,02	297124		228881524	2024-07-12	107.743.269,64	561.855,00	107.181.414,64	29100007473	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE 2110.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024, CTO 67 DE 2023, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE BOGOTA DE LA SNS, OP 806 DEL 08/07/2024, FACT No. FE 2110.
------------	--------	----------------	--------------	--------	--	-----------	------------	----------------	------------	----------------	-------------	------------------	--	--	---------	-------------------	-------------	---

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjavila JOHN HELVERT AVILA COLORADO  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
Fecha y Hora Sistema: 2024-08-05-4:24 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjavila JOHN HELVERT AVILA COLORADO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-08-05-4:24 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Número de Compromiso:	91723	Valor Total:	602.291.099,28	Saldo por pagar:	200.000,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901677020	Tercero:	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	67 de 2023	Fecha:	15/06/2023 0:00:00
-------	-----------------	---------	------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	15- Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud.-BOGOTÁ. Plazo 31 dic 2023
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2023-09-29	390523	37.911.372,73	643.714,10	450223		337160123	2023-10-04	37.911.372,73	197.044,00	37.714.328,73	29100007473	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE 442	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 22 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023, CTO 67 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA BOGOTA DE LA SNS, OP 1161 DEL 27/09/2023, FACT No. FE 442.
2023-10-20	436923	93.248.127,88	1.583.301,55	496923		363516923	2023-10-25	93.248.127,88	484.656,00	92.763.471,88	29100007473	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE 555.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 DE JULIO 2023, CTO 67 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE BOGOTÁ DE LA SNS, OP 1273 DEL 18/10/2023, FACT No. FE 555.
2023-11-23	512423	91.571.005,92	1.554.824,94	584823		415922623	2023-11-29	91.571.005,92	475.941,00	91.095.064,92	29100007473	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE 575.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023, CTO 67 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE BOGOTÁ DE LA SNS, OP 1479 DEL 22/11/2023, FACT No. FE 575.
2023-11-23	512723	95.172.263,71	1.615.972,31	584923		415927323	2023-11-29	95.172.263,71	494.657,00	94.677.606,71	29100007473	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE 578.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CTO 67 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE BOGOTÁ DE LA SNS, OP 1480 DEL 22/11/2023, FACT No. FE 578.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHjavila

JOHN HELVERT AVILA COLORADO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

19-10-00

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha y Hora Sistema:

2024-08-05-4:24 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjavila JOHN HELVERT AVILA COLORADO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-08-05-4:24 p. m.

2023-12-04	541123	94.799.398,92	1.609.641,27	614323		433445023	2023-12-07	94.799.398,92	492.720,00	94.306.678,92	29100007473	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE 737.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2023, CTO 67 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE BOGOTÁ DE LA SNS, OP 1538 DEL 01/12/2023, FACT No. FE 737.
2023-12-19	613123	96.139.860,77	1.632.402,00	680023		466971023	2023-12-26	96.139.860,77	499.687,00	95.640.173,77	29100007473	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE988	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, CTO 67 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA REGIONAL BARRANQUILLA DE LA SNS, OP 1876 DEL 19/12/2023, FACT No. FE988
2024-01-30	17724	93.249.069,35	1.583.317,53	20124	93.249.069,35	19459124	2024-02-05	93.249.069,35	484.662,00	92.764.407,35	29100007473	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE 1187.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2023, CTO 67 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE BOGOTA DE LA SNS, OP 44 DEL 29/01/2024, FACT No. FE 1187.

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	415806
Número de orden de compra a modificar:	111432

Entidad compradora:	Superintendencia Nacional de Salud
Nombre del solicitante:	Ana Carolina Meneses Benavides
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-14 20:13:00

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-15	2024-11-15

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
106291	CDP BOGOTA	CDP-13623	CDP	13623
105998	VF- ASEO 2023-2024	VF-10823	VF	10823
120444	CDP AYC BOGOTA 2024	CDP-2024	CDP	2024

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 32	14.0	Mes	70409376.00	CDP-13623	985731264.00

2	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	14.0	Mes	2200293.00	CDP-13623	30804102.00
3	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	14.0	Mes	2200293.00	CDP-13623	30804102.00
4	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 22	14.0	Unidad	152592.00	CDP-13623	2136288.00
5	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 16	14.0	Unidad	74304.00	CDP-13623	1040256.00
6	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 11	14.0	Unidad	109023.75	CDP-13623	1526332.50
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 18	14.0	Unidad	92542.50	CDP-13623	1295595.00
8	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 18	14.0	Unidad	73602.00	CDP-13623	1030428.00
9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 30	14.0	Unidad	93892.50	CDP-13623	1314495.00
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	14.0	Unidad	69945.00	CDP-13623	979230.00
11	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 16	14.0	Unidad	140676.00	CDP-13623	1969464.00
12	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	14.0	Unidad	14248.80	CDP-13623	199483.20

13	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 2	14.0	Unidad	4523.20	CDP-13623	63324.80
14	ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 15	14.0	Unidad	82676.25	CDP-13623	1157467.50
15	ays04--R11 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 15	14.0	Unidad	63787.50	CDP-13623	893025.00
16	ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 16	14.0	Unidad	76428.00	CDP-13623	1069992.00
17	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 8	14.0	Unidad	32224.00	CDP-13623	451136.00
18	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 12	14.0	Unidad	61848.00	CDP-13623	865872.00
19	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 16	14.0	Unidad	66144.00	CDP-13623	926016.00
20	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 8	14.0	Unidad	44118.00	CDP-13623	617652.00
21	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 42	14.0	Unidad	38472.00	CDP-13623	538608.00
22	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 47	14.0	Unidad	49843.50	CDP-13623	697809.00
23	ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 9	14.0	Unidad	10180.80	CDP-13623	142531.20
24	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 37	14.0	Unidad	39101.60	CDP-13623	547422.40
25	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 40	14.0	Unidad	19008.00	CDP-13623	266112.00
26	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 53	14.0	Unidad	10557.60	CDP-13623	147806.40

27	ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 17	14.0	Unidad	24765.60	CDP-13623	346718.40
28	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 6	14.0	Unidad	8740.80	CDP-13623	122371.20
29	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	14.0	Unidad	8144.00	CDP-13623	114016.00
30	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 5	14.0	Unidad	5124.00	CDP-13623	71736.00
31	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 21	14.0	Unidad	85506.75	CDP-13623	1197094.50
32	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 10	14.0	Unidad	24432.00	CDP-13623	342048.00
33	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 10	14.0	Unidad	19400.00	CDP-13623	271600.00
34	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2	14.0	Unidad	17600.00	CDP-13623	246400.00
35	ays04--R11 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 6	14.0	Unidad	2241.60	CDP-13623	31382.40
36	ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 80	14.0	Unidad	73320.00	CDP-13623	1026480.00
37	ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 96	14.0	Unidad	93312.00	CDP-13623	1306368.00
38	ays04--R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 6	14.0	Unidad	6220.80	CDP-13623	87091.20
39	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 97	14.0	Unidad	93920.25	CDP-13623	1314883.50
40	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 68	14.0	Unidad	69513.00	CDP-13623	973182.00
41	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 68	14.0	Unidad	69513.00	CDP-13623	973182.00

42	ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 15	14.0	Unidad	16356.00	CDP-13623	228984.00
43	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 6	14.0	Unidad	8472.00	CDP-13623	118608.00
44	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 6	14.0	Unidad	12988.80	CDP-13623	181843.20
45	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 23	14.0	Unidad	48662.25	CDP-13623	681271.50
46	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 23	14.0	Unidad	58029.00	CDP-13623	812406.00
47	ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 48	14.0	Unidad	101592.00	CDP-13623	1422288.00
48	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	14.0	Unidad	17152.00	CDP-13623	240128.00
49	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 118	14.0	Unidad	624456.00	CDP-13623	8742384.00
50	ays04--R11 - Toallas para manos 1 (Compra) - 62	14.0	Unidad	603430.50	CDP-13623	8448027.00
51	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 230	14.0	Unidad	865260.00	CDP-13623	12113640.00
52	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 50	14.0	Unidad	183300.00	CDP-13623	2566200.00
53	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 40	14.0	Unidad	63900.00	CDP-13623	894600.00
54	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 37	14.0	Unidad	42429.75	CDP-13623	594016.50
55	ays04--R11 - Filtro para greca 1 (Compra) - 5	14.0	Unidad	9048.00	CDP-13623	126672.00
56	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 11	14.0	Unidad	19905.60	CDP-13623	278678.40

57	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 12	14.0	Unidad	21715.20	CDP-13623	304012.80
58	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 11	14.0	Unidad	55217.25	CDP-13623	773041.50
59	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 380	14.0	Unidad	3620925.00	CDP-13623	50692950.00
60	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 136	14.0	Unidad	580584.00	CDP-13623	8128176.00
61	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 660	14.0	Unidad	587565.00	CDP-13623	8225910.00
62	ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 250	14.0	Unidad	604687.50	CDP-13623	8465625.00
63	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 270	14.0	Unidad	1924155.00	CDP-13623	26938170.00
64	ays04--R11 - Brillador 2 (Compra) - 2	14.0	Unidad	46627.50	CDP-13623	652785.00
65	ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 2	14.0	Unidad	22379.20	CDP-13623	313308.80
66	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 6	14.0	Unidad	9192.00	CDP-13623	128688.00
67	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9	14.0	Unidad	13485.60	CDP-13623	188798.40
68	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 30	14.0	Unidad	32760.00	CDP-13623	458640.00
69	ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 30	14.0	Unidad	36960.00	CDP-13623	517440.00
70	ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 2	14.0	Unidad	8048.00	CDP-13623	112672.00
71	ays04--R11 - Terno para café (Compra) - 10	14.0	Unidad	74490.00	CDP-13623	1042860.00

72	ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 1	14.0	Unidad	6875.20	CDP-13623	96252.80
73	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 3	14.0	Unidad	1812.00	CDP-13623	25368.00
74	ays04--R11 - Balde (Compra) - 7	14.0	Unidad	18564.00	CDP-13623	259896.00
75	ays04--R11 - Bandeja 3 (Compra) - 1	14.0	Unidad	208.00	CDP-13623	2912.00
76	ays04--R11 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 5	14.0	Unidad	9488.00	CDP-13623	132832.00
77	ays04--R11 - Contenedor de basura 1 (Compra) - 58	14.0	Unidad	52722.00	CDP-13623	738108.00
78	ays04--R11 - Contenedor de basura 5 (Compra) - 15	14.0	Unidad	18180.00	CDP-13623	254520.00
79	ays04--R11 - Contenedor de basura 7 (Compra) - 13	14.0	Unidad	15756.00	CDP-13623	220584.00
80	ays04--R11 - Contenedor de basura 17 (Compra) - 11	14.0	Unidad	128617.50	CDP-13623	1800645.00
81	ays04--R11 - Contenedor de basura 18 (Compra) - 1	14.0	Unidad	12472.00	CDP-13623	174608.00
82	ays04--R11 - Contenedor de basura 19 (Compra) - 1	14.0	Unidad	12472.00	CDP-13623	174608.00
83	ays04--R11 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 36	14.0	Unidad	403272.00	CDP-13623	5645808.00
84	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 31	14.0	Unidad	21278.40	CDP-13623	297897.60

85	ays04--R11 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 7	14.0	Unidad	7044.80	CDP-13623	98627.20
86	ays04--R11 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 7	14.0	Unidad	6927.20	CDP-13623	96980.80
87	ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 7	14.0	Unidad	4928.00	CDP-13623	68992.00
88	ays04--R11 - Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra) - 30	14.0	Unidad	108382.50	CDP-13623	1517355.00
89	ays04--R11 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 22	14.0	Unidad	553360.50	CDP-13623	7747047.00
90	ays04--R11 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 2	14.0	Unidad	27872.00	CDP-13623	390208.00
91	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 6	14.0	Unidad	94428.00	CDP-13623	1321992.00
92	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 18	14.0	Unidad	332532.00	CDP-13623	4655448.00
93	ays04--R11 - Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	14.0	Unidad	24487.20	CDP-13623	342820.80
94	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-13623	0.00
95	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-13623	0.00
96	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	132369947.15	CDP-13623	132369947.15
97	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	25150289.95	CDP-13623	25150289.95

98	ADICIÓN SMLMV ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 32	7.5	Mes	8498412.00	CDP-2024	63738090.00
99	ADICIÓN SMLMV ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	7.5	Mes	265575.00	CDP-2024	1991812.50
100	ADICIÓN SMLMV ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	7.5	Mes	265575.00	CDP-2024	1991812.50
101	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 22	7.5	Mes	14161.00	CDP-2024	106207.50
102	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 16	7.5	Mes	6895.00	CDP-2024	51712.50
103	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 11	7.5	Mes	10117.00	CDP-2024	75877.50
104	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 18	7.5	Mes	8588.00	CDP-2024	64410.00
105	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 18	7.5	Mes	6830.00	CDP-2024	51225.00
106	ADICIÓN ASEO Y CAFETERIA ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 30	7.5	Mes	8713.00	CDP-2024	65347.50

107	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	7.5	Mes	6491.00	CDP-2024	48682.50
108	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 16	7.5	Mes	13055.00	CDP-2024	97912.50
109	ADICION IPC ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	7.5	Mes	1322.00	CDP-2024	9915.00
110	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 2	7.5	Mes	420.00	CDP-2024	3150.00
111	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 15	7.5	Mes	7672.00	CDP-2024	57540.00
112	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 15	7.5	Mes	5919.00	CDP-2024	44392.50
113	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 16	7.5	Mes	7093.00	CDP-2024	53197.50
114	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 8	7.5	Mes	2990.00	CDP-2024	22425.00
115	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Desmancha dor multiusos (Compra) - 12	7.5	Mes	5739.00	CDP-2024	43042.50
116	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 16	7.5	Mes	6138.00	CDP-2024	46035.00
117	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 8	7.5	Mes	4094.00	CDP-2024	30705.00

118	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 42	7.5	Mes	3570.00	CDP-2024	26775.00
119	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 47	7.5	Mes	4625.00	CDP-2024	34687.50
120	ADICION IPC ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 9	7.5	Mes	945.00	CDP-2024	7087.50
121	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 37	7.5	Mes	3629.00	CDP-2024	27217.50
122	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 40	7.5	Mes	1764.00	CDP-2024	13230.00
123	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 53	7.5	Mes	980.00	CDP-2024	7350.00
124	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 17	7.5	Mes	2298.00	CDP-2024	17235.00
125	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 6	7.5	Mes	811.00	CDP-2024	6082.50
126	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	7.5	Mes	756.00	CDP-2024	5670.00
127	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 5	7.5	Mes	476.00	CDP-2024	3570.00
128	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 21	7.5	Mes	7935.00	CDP-2024	59512.50
129	ADCIÓN IPC ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 10	7.5	Mes	2267.00	CDP-2024	17002.50

130	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2	7.5	Mes	1633.00	CDP-2024	12247.50
131	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 6	7.5	Mes	208.00	CDP-2024	1560.00
132	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 80	7.5	Mes	6804.00	CDP-2024	51030.00
133	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 96	7.5	Mes	8659.00	CDP-2024	64942.50
134	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 6	7.5	Mes	577.00	CDP-2024	4327.50
135	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 97	7.5	Mes	8716.00	CDP-2024	65370.00
136	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 68	7.5	Mes	6451.00	CDP-2024	48382.50
137	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 68	7.5	Mes	6451.00	CDP-2024	48382.50
138	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 15	7.5	Mes	1518.00	CDP-2024	11385.00
139	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 6	7.5	Mes	786.00	CDP-2024	5895.00
140	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 6	7.5	Mes	1205.00	CDP-2024	9037.50
141	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 23	7.5	Mes	4516.00	CDP-2024	33870.00
142	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 23	7.5	Mes	5385.00	CDP-2024	40387.50

143	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 48	7.5	Mes	9428.00	CDP-2024	70710.00
144	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	7.5	Mes	1592.00	CDP-2024	11940.00
145	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 118	7.5	Mes	57950.00	CDP-2024	434625.00
146	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Toallas para manos 1 (Compra) - 62	7.5	Mes	55998.00	CDP-2024	419985.00
147	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 230	7.5	Mes	80296.00	CDP-2024	602220.00
148	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 50	7.5	Mes	17010.00	CDP-2024	127575.00
149	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 40	7.5	Mes	5930.00	CDP-2024	44475.00
150	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 37	7.5	Mes	3937.00	CDP-2024	29527.50
151	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Filtro para greca 1 (Compra) - 5	7.5	Mes	840.00	CDP-2024	6300.00
152	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 11	7.5	Mes	1847.00	CDP-2024	13852.50
153	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 12	7.5	Mes	2015.00	CDP-2024	15112.50
154	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 11	7.5	Mes	5124.00	CDP-2024	38430.00

155	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 380	7.5	Mes	336022.00	CDP-2024	2520165.00
156	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 136	7.5	Mes	53878.00	CDP-2024	404085.00
157	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Aromática (Compra) - 660	7.5	Mes	54526.00	CDP-2024	408945.00
158	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 250	7.5	Mes	56115.00	CDP-2024	420862.50
159	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 270	7.5	Mes	178562.00	CDP-2024	1339215.00
160	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Brillador 2 (Compra) - 2	7.5	Mes	4327.00	CDP-2024	32452.50
161	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 2	7.5	Mes	2077.00	CDP-2024	15577.50
162	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 6	7.5	Mes	853.00	CDP-2024	6397.50
163	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9	7.5	Mes	1251.00	CDP-2024	9382.50
164	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Atomizadore s (Compra) - 30	7.5	Mes	3040.00	CDP-2024	22800.00
165	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 30	7.5	Mes	3430.00	CDP-2024	25725.00
166	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 2	7.5	Mes	747.00	CDP-2024	5602.50

167	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Terno para café (Compra) - 10	7.5	Mes	6913.00	CDP-2024	51847.50
168	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 1	7.5	Mes	638.00	CDP-2024	4785.00
169	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Jarra (Compra) - 3	7.5	Mes	168.00	CDP-2024	1260.00
170	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Balde (Compra) - 7	7.5	Mes	1723.00	CDP-2024	12922.50
171	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bandeja 3 (Compra) - 1	7.5	Año	19.00	CDP-2024	142.50
172	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Escalera 1 (Arrendamie nto) - 5	7.5	Mes	880.00	CDP-2024	6600.00
173	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 1 (Compra) - 58	7.5	Mes	4893.00	CDP-2024	36697.50
174	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 5 (Compra) - 15	7.5	Mes	1687.00	CDP-2024	12652.50
175	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 7 (Compra) - 13	7.5	Mes	1462.00	CDP-2024	10965.00
176	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 17 (Compra) - 11	7.5	Mes	11936.00	CDP-2024	89520.00
177	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 18 (Compra) - 1	7.5	Mes	1157.00	CDP-2024	8677.50

178	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 19 (Compra) - 1	7.5	Mes	1157.00	CDP-2024	8677.50
179	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 36	7.5	Mes	37424.00	CDP-2024	280680.00
180	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 31	7.5	Mes	1975.00	CDP-2024	14812.50
181	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 7	7.5	Mes	654.00	CDP-2024	4905.00
182	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 7	7.5	Mes	643.00	CDP-2024	4822.50
183	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 7	7.5	Mes	457.00	CDP-2024	3427.50
184	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra) - 30	7.5	Mes	10058.00	CDP-2024	75435.00
185	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 22	7.5	Mes	51352.00	CDP-2024	385140.00
186	ADICIÓN IP ays04--R11 - Greca para tintos 2 (Arrendamie nto) - 2	7.5	Mes	2587.00	CDP-2024	19402.50
187	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamie nto) - 6	7.5	Mes	8763.00	CDP-2024	65722.50

188	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamie nto) - 18	7.5	Mes	30859.00	CDP-2024	231442.50
189	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Lavabrillador a de pisos 1 (Arrendamie nto) - 1	7.5	Mes	2272.00	CDP-2024	17040.00
190	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 10	7.5	Mes	1800.00	CDP-2024	13500.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 32	3.00	Mes	78907788.00	CDP-2024	236723364.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	3.00	Mes	2465868.00	CDP-2024	7397604.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	3.00	Mes	2465868.00	CDP-2024	7397604.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 22	3.00	Mes	166753.00	CDP-2024	500259.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 16	3.00	Mes	81199.00	CDP-2024	243597.00

Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 11	3.00	Mes	119140.75	CDP-2024	357422.25
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 18	3.00	Mes	101130.50	CDP-2024	303391.50
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 18	3.00	Mes	80432.00	CDP-2024	241296.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 30	3.00	Mes	102605.50	CDP-2024	307816.50
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	3.00	Mes	76436.00	CDP-2024	229308.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 16	3.00	Mes	153731.00	CDP-2024	461193.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	3.00	Mes	15570.80	CDP-2024	46712.40
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 2	3.00	Mes	4943.20	CDP-2024	14829.60
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 15	3.00	Mes	90348.25	CDP-2024	271044.75
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 15	3.00	Mes	69706.50	CDP-2024	209119.50
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 16	3.00	Mes	83521.00	CDP-2024	250563.00

Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 8	3.00	Mes	35214.00	CDP-2024	105642.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 12	3.00	Mes	67587.00	CDP-2024	202761.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 16	3.00	Mes	72282.00	CDP-2024	216846.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 8	3.00	Mes	48212.00	CDP-2024	144636.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 42	3.00	Mes	42042.00	CDP-2024	126126.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 47	3.00	Mes	54468.50	CDP-2024	163405.50
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 6	3.00	Mes	6797.80	CDP-2024	20393.40
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	3.00	Mes	18744.00	CDP-2024	56232.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 37	3.00	Mes	46366.75	CDP-2024	139100.25
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Filtro para greca 1 (Compra) - 5	3.00	Mes	9888.00	CDP-2024	29664.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 11	3.00	Mes	21752.60	CDP-2024	65257.80
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 12	3.00	Mes	23730.20	CDP-2024	71190.60
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 380	3.00	Mes	3956947.00	CDP-2024	11870841.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 136	3.00	Mes	634462.00	CDP-2024	1903386.00

Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 270	3.00	Mes	2102717.00	CDP-2024	6308151.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 2	3.00	Mes	24456.20	CDP-2024	73368.60
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 6	3.00	Mes	10045.00	CDP-2024	30135.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9	3.00	Mes	14736.60	CDP-2024	44209.80
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 30	3.00	Mes	35800.00	CDP-2024	107400.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 30	3.00	Mes	40390.00	CDP-2024	121170.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 1	3.00	Mes	7513.20	CDP-2024	22539.60
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 3	3.00	Mes	1980.00	CDP-2024	5940.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) 2	3.00	Mes	30459.00	CDP-2024	91377.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 6	3.00	Mes	103191.00	CDP-2024	309573.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) 18	3.00	Mes	363391.00	CDP-2024	1090173.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) 1	3.00	Mes	26759.20	CDP-2024	80277.60
Editado	96	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	160205439.22	CDP-13623	160205439.22

Editado	97	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	30439033.44	CDP-13623	30439033.44
---------	----	------------------	------	--------	-------------	-----------	-------------

#### Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo con la solicitud de modificación radicada por el supervisor contrato No. 67 de 2023 – Orden de Compra No 111432 de 2023, para la prestación del servicio de aseo y cafetería en la Regional Bogotá, se prórroga el contrato hasta el 15/11/2024 y se adiciona en la suma de \$311.479.156,21, con el objetivo de que a esta fecha se cuente con vigencias futuras aprobadas y se realice un único proceso que garantice la prestación del servicio de Aseo y Cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud por el tiempo que faltaría de la vigencia 2024 y la vigencia 2025. El valor final del contrato después de la adición es de \$1.792.698.864,81, con cargo al CDP No 2024 del 05 de enero de 2024, adicionado el 2/8/2024, RUBRO A-02-02-02-008- 005 Servicios de soporte. La adición a la orden de compra solicitada no superará el límite permitido, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

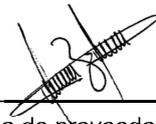
CESAR NORBERTO  
ALBARRACIN OCHOA

Firmado digitalmente  
por CESAR NORBERTO  
ALBARRACIN OCHOA

Firma ordenador del gasto

Nombre: **César Norberto Albarracín Ochoa**

Documento: **79.839.861**



Firma de proveedor

Nombre: **Mauricio Ruge Murcia**

Documento: **C.C 91.260.249**



# SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

## N.I.T. 860062187

### ORDEN DE COMPRA

#### UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

N.I.T. 901677020  
 KM 4 PAR INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA  
 16 ANILLO VIAL GIRON  
 FLORIDABLANCA,  
 Atte: YENI MARCELA BARAJAS  
 ut.outsourcingiaf@gmail.com

Número de Orden **111432**  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**  
 Fecha de Emisión **15/06/23**  
 Fecha de Vencimiento **15/11/24**  
 Comprador **Ana Meneses Benavides**  
 Ordenador del gasto **Eliecer Enrique Polo Castro**  
 Supervisor **COORDINADOR DEL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS O QUIEN HAGA SUS VECES O QUIEN DESIGNE EL ORDENADOR DEL GASTO**  
 Teléfono **744 2000 ext. 31208**  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **N/A**  
 Justificación **Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud.-BOGOTÁ**

#### Enviar a

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
 Carrera 68A N.º 24B – 10 Edificio  
 Plaza Claro, Torre 3, pisos 4, 9 y 10  
 BOGOTA BOGOTA  
 Atte: Ana Meneses Benavides

#### Facturar a

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
 Carrera 68A N.º 24B – 10 Edificio  
 Plaza Claro, Torre 3, pisos 4, 9 y 10  
 BOGOTA, BOGOTA  
 Atte: Ana Meneses Benavides  
 Cuenta: #99100007179

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 32	14.0	Mes	70.409.376,00	985.731.264,00
2	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	14.0	Mes	2.200.293,00	30.804.102,00
3	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	14.0	Mes	2.200.293,00	30.804.102,00
4	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 22	14.0	Unidad	152.592,00	2.136.288,00
5	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 16	14.0	Unidad	74.304,00	1.040.256,00
6	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 11	14.0	Unidad	109.023,75	1.526.332,50
7	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 18	14.0	Unidad	92.542,50	1.295.595,00
8	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 18	14.0	Unidad	73.602,00	1.030.428,00
9	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 30	14.0	Unidad	93.892,50	1.314.495,00
10	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	14.0	Unidad	69.945,00	979.230,00
11	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 16	14.0	Unidad	140.676,00	1.969.464,00
12	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	14.0	Unidad	14.248,80	199.483,20
13	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 2	14.0	Unidad	4.523,20	63.324,80

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 13623 ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 15 VF 10823	14.0	Unidad	82.676,25	1.157.467,50
15	CDP 13623 ays04--R11 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 15 VF 10823	14.0	Unidad	63.787,50	893.025,00
16	CDP 13623 ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 16 VF 10823	14.0	Unidad	76.428,00	1.069.992,00
17	CDP 13623 ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 8 VF 10823	14.0	Unidad	32.224,00	451.136,00
18	CDP 13623 ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 12 VF 10823	14.0	Unidad	61.848,00	865.872,00
19	CDP 13623 ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 16 VF 10823	14.0	Unidad	66.144,00	926.016,00
20	CDP 13623 ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 8 VF 10823	14.0	Unidad	44.118,00	617.652,00
21	CDP 13623 ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 42 VF 10823	14.0	Unidad	38.472,00	538.608,00
22	CDP 13623 ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 47 VF 10823	14.0	Unidad	49.843,50	697.809,00
23	CDP 13623 ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 9 VF 10823	14.0	Unidad	10.180,80	142.531,20
24	CDP 13623 ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 37 VF 10823	14.0	Unidad	39.101,60	547.422,40
25	CDP 13623 ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 40 VF 10823	14.0	Unidad	19.008,00	266.112,00
26	CDP 13623 ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 53 VF 10823	14.0	Unidad	10.557,60	147.806,40
27	CDP 13623 ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 17 VF 10823	14.0	Unidad	24.765,60	346.718,40
28	CDP 13623 ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 6 VF 10823	14.0	Unidad	8.740,80	122.371,20
29	CDP 13623 ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10 VF 10823	14.0	Unidad	8.144,00	114.016,00
30	CDP 13623 ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 5 VF 10823	14.0	Unidad	5.124,00	71.736,00
31	CDP 13623 ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 21 VF 10823	14.0	Unidad	85.506,75	1.197.094,50
32	CDP 13623 ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 10 VF 10823	14.0	Unidad	24.432,00	342.048,00
33	CDP 13623 ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 10 VF 10823	14.0	Unidad	19.400,00	271.600,00
34	CDP 13623 ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2 VF 10823	14.0	Unidad	17.600,00	246.400,00
35	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 6 VF 10823	14.0	Unidad	2.241,60	31.382,40
36	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 80 VF 10823	14.0	Unidad	73.320,00	1.026.480,00
37	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 96 VF 10823	14.0	Unidad	93.312,00	1.306.368,00
38	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 6 VF 10823	14.0	Unidad	6.220,80	87.091,20
39	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 97 VF 10823	14.0	Unidad	93.920,25	1.314.883,50
40	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 68 VF 10823	14.0	Unidad	69.513,00	973.182,00
41	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 68 VF 10823	14.0	Unidad	69.513,00	973.182,00
42	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 15 VF 10823	14.0	Unidad	16.356,00	228.984,00
43	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 6 VF 10823	14.0	Unidad	8.472,00	118.608,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
44	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 6 VF 10823	14.0	Unidad	12.988,80	181.843,20
45	CDP 13623 ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 23 VF 10823	14.0	Unidad	48.662,25	681.271,50
46	CDP 13623 ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 23 VF 10823	14.0	Unidad	58.029,00	812.406,00
47	CDP 13623 ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 48 VF 10823	14.0	Unidad	101.592,00	1.422.288,00
48	CDP 13623 ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20 VF 10823	14.0	Unidad	17.152,00	240.128,00
49	CDP 13623 ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 118 VF 10823	14.0	Unidad	624.456,00	8.742.384,00
50	CDP 13623 ays04--R11 - Toallas para manos 1 (Compra) - 62 VF 10823	14.0	Unidad	603.430,50	8.448.027,00
51	CDP 13623 ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 230 VF 10823	14.0	Unidad	865.260,00	12.113.640,00
52	CDP 13623 ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 50 VF 10823	14.0	Unidad	183.300,00	2.566.200,00
53	CDP 13623 ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 40 VF 10823	14.0	Unidad	63.900,00	894.600,00
54	CDP 13623 ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 37 VF 10823	14.0	Unidad	42.429,75	594.016,50
55	CDP 13623 ays04--R11 - Filtro para greca 1 (Compra) - 5 VF 10823	14.0	Unidad	9.048,00	126.672,00
56	CDP 13623 ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 11 VF 10823	14.0	Unidad	19.905,60	278.678,40
57	CDP 13623 ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 12 VF 10823	14.0	Unidad	21.715,20	304.012,80
58	CDP 13623 ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 11 VF 10823	14.0	Unidad	55.217,25	773.041,50
59	CDP 13623 ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 380 VF 10823	14.0	Unidad	3.620.925,00	50.692.950,00
60	CDP 13623 ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 136 VF 10823	14.0	Unidad	580.584,00	8.128.176,00
61	CDP 13623 ays04--R11 - Aromática (Compra) - 660 VF 10823	14.0	Unidad	587.565,00	8.225.910,00
62	CDP 13623 ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 250 VF 10823	14.0	Unidad	604.687,50	8.465.625,00
63	CDP 13623 ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 270 VF 10823	14.0	Unidad	1.924.155,00	26.938.170,00
64	CDP 13623 ays04--R11 - Brillador 2 (Compra) - 2 VF 10823	14.0	Unidad	46.627,50	652.785,00
65	CDP 13623 ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 2 VF 10823	14.0	Unidad	22.379,20	313.308,80
66	CDP 13623 ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 6 VF 10823	14.0	Unidad	9.192,00	128.688,00
67	CDP 13623 ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9 VF 10823	14.0	Unidad	13.485,60	188.798,40
68	CDP 13623 ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 30 VF 10823	14.0	Unidad	32.760,00	458.640,00
69	CDP 13623 ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 30 VF 10823	14.0	Unidad	36.960,00	517.440,00
70	CDP 13623 ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 2 VF 10823	14.0	Unidad	8.048,00	112.672,00
71	CDP 13623 ays04--R11 - Terno para café (Compra) - 10 VF 10823	14.0	Unidad	74.490,00	1.042.860,00
72	CDP 13623 ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 1 VF 10823	14.0	Unidad	6.875,20	96.252,80
73	CDP 13623 ays04--R11 - Jarra (Compra) - 3 VF 10823	14.0	Unidad	1.812,00	25.368,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
74	CDP 13623 ays04--R11 - Balde (Compra) - 7 VF 10823	14.0	Unidad	18.564,00	259.896,00
75	CDP 13623 ays04--R11 - Bandeja 3 (Compra) - 1 VF 10823	14.0	Unidad	208,00	2.912,00
76	CDP 13623 ays04--R11 - Escalera 1 (Arrendamiento) - VF 10823 5	14.0	Unidad	9.488,00	132.832,00
77	CDP 13623 ays04--R11 - Contenedor de basura 1 VF 10823 (Compra) - 58	14.0	Unidad	52.722,00	738.108,00
78	CDP 13623 ays04--R11 - Contenedor de basura 5 VF 10823 (Compra) - 15	14.0	Unidad	18.180,00	254.520,00
79	CDP 13623 ays04--R11 - Contenedor de basura 7 VF 10823 (Compra) - 13	14.0	Unidad	15.756,00	220.584,00
80	CDP 13623 ays04--R11 - Contenedor de basura 17 VF 10823 (Compra) - 11	14.0	Unidad	128.617,50	1.800.645,00
81	CDP 13623 ays04--R11 - Contenedor de basura 18 VF 10823 (Compra) - 1	14.0	Unidad	12.472,00	174.608,00
82	CDP 13623 ays04--R11 - Contenedor de basura 19 VF 10823 (Compra) - 1	14.0	Unidad	12.472,00	174.608,00
83	CDP 13623 ays04--R11 - Punto Ecológico 4 (Compra) - VF 10823 36	14.0	Unidad	403.272,00	5.645.808,00
84	CDP 13623 ays04--R11 - Señales peatonales de VF 10823 prevención y atención 3 (Compra) - 31	14.0	Unidad	21.278,40	297.897,60
85	CDP 13623 ays04--R11 - Dispensador para papel VF 10823 higiénico 1 (Compra) - 7	14.0	Unidad	7.044,80	98.627,20
86	CDP 13623 ays04--R11 - Dispensador de toallas de VF 10823 manos 2 (Compra) - 7	14.0	Unidad	6.927,20	96.980,80
87	CDP 13623 ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido VF 10823 1 (Compra) - 7	14.0	Unidad	4.928,00	68.992,00
88	CDP 13623 ays04--R11 - Dispensador goteo por VF 10823 gravedad y recarga (Compra) - 30	14.0	Unidad	108.382,50	1.517.355,00
89	CDP 13623 ays04--R11 - Dispensador de agua con VF 10823 botellón (Compra) - 22	14.0	Unidad	553.360,50	7.747.047,00
90	CDP 13623 ays04--R11 - Greca para tintos 2 VF 10823 (Arrendamiento) - 2	14.0	Unidad	27.872,00	390.208,00
91	CDP 13623 ays04--R11 - Greca para tintos 3 VF 10823 (Arrendamiento) - 6	14.0	Unidad	94.428,00	1.321.992,00
92	CDP 13623 ays04--R11 - Horno microondas de tipo VF 10823 industrial (Arrendamiento) - 18	14.0	Unidad	332.532,00	4.655.448,00
93	CDP 13623 ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 VF 10823 (Arrendamiento) - 1	14.0	Unidad	24.487,20	342.820,80
94	CDP 13623 ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
95	CDP 13623 ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
96	CDP 13623 ays04--R11 - AIU VF 10823	1.0	Unidad	160.205.439,22	160.205.439,22
97	CDP 13623 ays04--R11 - IVA VF 10823	1.0	Unidad	30.439.033,44	30.439.033,44
98	CDP 2024 ADICIÓN SMLMV ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 32	7.5	Mes	8.498.412,00	63.738.090,00
99	CDP 2024 ADICIÓN SMLMV ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	7.5	Mes	265.575,00	1.991.812,50
100	CDP 2024 ADICIÓN SMLMV ays04--R11 - Operario de mantenimien to capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	7.5	Mes	265.575,00	1.991.812,50
101	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 22	7.5	Mes	14.161,00	106.207,50
102	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 16	7.5	Mes	6.895,00	51.712,50

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
103	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 11	7.5	Mes	10.117,00	75.877,50
104	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 18	7.5	Mes	8.588,00	64.410,00
105	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 18	7.5	Mes	6.830,00	51.225,00
106	CDP 2024	ADICIÓN ASEO Y CAFETERIA ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 30	7.5	Mes	8.713,00	65.347,50
107	CDP 2024	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	7.5	Mes	6.491,00	48.682,50
108	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 16	7.5	Mes	13.055,00	97.912,50
109	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	7.5	Mes	1.322,00	9.915,00
110	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 2	7.5	Mes	420,00	3.150,00
111	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 15	7.5	Mes	7.672,00	57.540,00
112	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 15	7.5	Mes	5.919,00	44.392,50
113	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 16	7.5	Mes	7.093,00	53.197,50
114	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 8	7.5	Mes	2.990,00	22.425,00
115	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 12	7.5	Mes	5.739,00	43.042,50
116	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 16	7.5	Mes	6.138,00	46.035,00
117	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 8	7.5	Mes	4.094,00	30.705,00
118	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 42	7.5	Mes	3.570,00	26.775,00
119	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 47	7.5	Mes	4.625,00	34.687,50
120	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 9	7.5	Mes	945,00	7.087,50
121	CDP 2024	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 37	7.5	Mes	3.629,00	27.217,50
122	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 40	7.5	Mes	1.764,00	13.230,00
123	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 53	7.5	Mes	980,00	7.350,00
124	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 17	7.5	Mes	2.298,00	17.235,00
125	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 6	7.5	Mes	811,00	6.082,50
126	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	7.5	Mes	756,00	5.670,00
127	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 5	7.5	Mes	476,00	3.570,00
128	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 21	7.5	Mes	7.935,00	59.512,50
129	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 10	7.5	Mes	2.267,00	17.002,50
130	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2	7.5	Mes	1.633,00	12.247,50
131	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 6	7.5	Mes	208,00	1.560,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
132	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 80	7.5	Mes	6.804,00	51.030,00
133	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 96	7.5	Mes	8.659,00	64.942,50
134	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 6	7.5	Mes	577,00	4.327,50
135	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 97	7.5	Mes	8.716,00	65.370,00
136	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 68	7.5	Mes	6.451,00	48.382,50
137	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 68	7.5	Mes	6.451,00	48.382,50
138	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 15	7.5	Mes	1.518,00	11.385,00
139	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 6	7.5	Mes	786,00	5.895,00
140	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 6	7.5	Mes	1.205,00	9.037,50
141	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 23	7.5	Mes	4.516,00	33.870,00
142	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 23	7.5	Mes	5.385,00	40.387,50
143	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 48	7.5	Mes	9.428,00	70.710,00
144	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	7.5	Mes	1.592,00	11.940,00
145	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 118	7.5	Mes	57.950,00	434.625,00
146	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Toallas para manos 1 (Compra) - 62	7.5	Mes	55.998,00	419.985,00
147	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 230	7.5	Mes	80.296,00	602.220,00
148	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 50	7.5	Mes	17.010,00	127.575,00
149	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 40	7.5	Mes	5.930,00	44.475,00
150	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 37	7.5	Mes	3.937,00	29.527,50
151	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Filtro para greca 1 (Compra) - 5	7.5	Mes	840,00	6.300,00
152	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 11	7.5	Mes	1.847,00	13.852,50
153	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 12	7.5	Mes	2.015,00	15.112,50
154	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 11	7.5	Mes	5.124,00	38.430,00
155	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 380	7.5	Mes	336.022,00	2.520.165,00
156	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 136	7.5	Mes	53.878,00	404.085,00
157	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Aromática (Compra) - 660	7.5	Mes	54.526,00	408.945,00
158	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 250	7.5	Mes	56.115,00	420.862,50
159	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 270	7.5	Mes	178.562,00	1.339.215,00
160	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Brillador 2 (Compra) - 2	7.5	Mes	4.327,00	32.452,50
161	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 2	7.5	Mes	2.077,00	15.577,50

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
162	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 6	7.5	Mes	853,00	6.397,50
163	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9	7.5	Mes	1.251,00	9.382,50
164	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 30	7.5	Mes	3.040,00	22.800,00
165	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 30	7.5	Mes	3.430,00	25.725,00
166	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 2	7.5	Mes	747,00	5.602,50
167	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Terno para café (Compra) - 10	7.5	Mes	6.913,00	51.847,50
168	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 1	7.5	Mes	638,00	4.785,00
169	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Jarra (Compra) - 3	7.5	Mes	168,00	1.260,00
170	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Balde (Compra) - 7	7.5	Mes	1.723,00	12.922,50
171	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bandeja 3 (Compra) - 1	7.5	Año	19,00	142,50
172	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 5	7.5	Mes	880,00	6.600,00
173	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 1 (Compra) - 58	7.5	Mes	4.893,00	36.697,50
174	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 5 (Compra) - 15	7.5	Mes	1.687,00	12.652,50
175	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 7 (Compra) - 13	7.5	Mes	1.462,00	10.965,00
176	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 17 (Compra) - 11	7.5	Mes	11.936,00	89.520,00
177	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 18 (Compra) - 1	7.5	Mes	1.157,00	8.677,50
178	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 19 (Compra) - 1	7.5	Mes	1.157,00	8.677,50
179	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 36	7.5	Mes	37.424,00	280.680,00
180	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 31	7.5	Mes	1.975,00	14.812,50
181	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 7	7.5	Mes	654,00	4.905,00
182	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 7	7.5	Mes	643,00	4.822,50
183	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 7	7.5	Mes	457,00	3.427,50
184	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra) - 30	7.5	Mes	10.058,00	75.435,00
185	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 22	7.5	Mes	51.352,00	385.140,00
186	CDP 2024 ADICIÓN IP ays04--R11 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 2	7.5	Mes	2.587,00	19.402,50
187	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 6	7.5	Mes	8.763,00	65.722,50
188	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 18	7.5	Mes	30.859,00	231.442,50
189	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Lavabrillador a de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	7.5	Mes	2.272,00	17.040,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
190	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 10	7.5	Mes	1.800,00	13.500,00
191	CDP 2024	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 32	3.0	Mes	78.907.788,00	236.723.364,00
192	CDP 2024	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	3.0	Mes	2.465.868,00	7.397.604,00
193	CDP 2024	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	3.0	Mes	2.465.868,00	7.397.604,00
194	CDP 2024	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 22	3.0	Mes	166.753,00	500.259,00
195	CDP 2024	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 16	3.0	Mes	81.199,00	243.597,00
196	CDP 2024	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 11	3.0	Mes	119.140,75	357.422,25
197	CDP 2024	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 18	3.0	Mes	101.130,50	303.391,50
198	CDP 2024	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 18	3.0	Mes	80.432,00	241.296,00
199	CDP 2024	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 30	3.0	Mes	102.605,50	307.816,50
200	CDP 2024	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	3.0	Mes	76.436,00	229.308,00
201	CDP 2024	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 16	3.0	Mes	153.731,00	461.193,00
202	CDP 2024	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	3.0	Mes	15.570,80	46.712,40
203	CDP 2024	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 2	3.0	Mes	4.943,20	14.829,60
204	CDP 2024	ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 15	3.0	Mes	90.348,25	271.044,75
205	CDP 2024	ays04--R11 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 15	3.0	Mes	69.706,50	209.119,50
206	CDP 2024	ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 16	3.0	Mes	83.521,00	250.563,00
207	CDP 2024	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 8	3.0	Mes	35.214,00	105.642,00
208	CDP 2024	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 12	3.0	Mes	67.587,00	202.761,00
209	CDP 2024	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 16	3.0	Mes	72.282,00	216.846,00
210	CDP 2024	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 8	3.0	Mes	48.212,00	144.636,00
211	CDP 2024	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 42	3.0	Mes	42.042,00	126.126,00
212	CDP 2024	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 47	3.0	Mes	54.468,50	163.405,50
213	CDP 2024	ays04--R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 6	3.0	Mes	6.797,80	20.393,40
214	CDP 2024	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	3.0	Mes	18.744,00	56.232,00
215	CDP 2024	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 37	3.0	Mes	46.366,75	139.100,25
216	CDP 2024	ays04--R11 - Filtro para greca 1 (Compra) - 5	3.0	Mes	9.888,00	29.664,00
217	CDP 2024	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 11	3.0	Mes	21.752,60	65.257,80
218	CDP 2024	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 12	3.0	Mes	23.730,20	71.190,60
219	CDP 2024	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 380	3.0	Mes	3.956.947,00	11.870.841,00
220	CDP 2024	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 136	3.0	Mes	634.462,00	1.903.386,00
221	CDP 2024	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 270	3.0	Mes	2.102.717,00	6.308.151,00

<b>Línea Presupuesto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
222	CDP 2024 ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 2	3.0	Mes	24.456,20	73.368,60
223	CDP 2024 ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 6	3.0	Mes	10.045,00	30.135,00
224	CDP 2024 ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9	3.0	Mes	14.736,60	44.209,80
225	CDP 2024 ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 30	3.0	Mes	35.800,00	107.400,00
226	CDP 2024 ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 30	3.0	Mes	40.390,00	121.170,00
227	CDP 2024 ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 1	3.0	Mes	7.513,20	22.539,60
228	CDP 2024 ays04--R11 - Jarra (Compra) - 3	3.0	Mes	1.980,00	5.940,00
229	CDP 2024 ays04--R11 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 2	3.0	Mes	30.459,00	91.377,00
230	CDP 2024 ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 6	3.0	Mes	103.191,00	309.573,00
231	CDP 2024 ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 18	3.0	Mes	363.391,00	1.090.173,00
232	CDP 2024 ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	3.0	Mes	26.759,20	80.277,60
				<b>1.792.698.864,81</b>	<b>COP</b>



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHirey Isabel Catherine Rey Florez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Fecha y Hora Sistema: 2024-08-15-12:22 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2024 de fecha 2024-01-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 8 columns: Número, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Unidad / Subunidad Ejecutora, Tipo de Moneda, Tasa de Cambio, Valor Actual, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Table with 4 columns: Identificación: NIT, Razón Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 6 columns: Número, Banco, Tipo, Corriente, Estado, Activa.

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 4 columns: Identificación, Nombre, Cargo, SECRETARIO GENERAL.

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 10 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos, No, Num. Solicitud de Comisión, Número, Tipo, ORDEN DE COMPRA, Fecha, 2023-06-15.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Main table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR.

Objeto: 15- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD BOGOTÁ. PLAZO 15 JUNIO 2024

PLAN DE PAGOS

Table with 7 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO.

DIEGO FERNANDO ZAPATA BARRERA

Firmado digitalmente por DIEGO FERNANDO ZAPATA BARRERA
Fecha: 2024.08.15 16:46:11 -05'00'

**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (NORTE), COD.SUC (15), NO.PÓLIZA (15-44-101281153), ANEXO (6), FECHA EXPEDICIÓN (21/08/2024), VIGENCIA DESDE (15/06/2023), A LAS HORAS (00:00), VIGENCIA HASTA (15/08/2027), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO (ANEXO CAUSA PRIMA)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF), IDENTIFICACIÓN NIT (901.677.020-1), DIRECCIÓN (KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON), CIUDAD (FLORIDABLANCA, SANTANDER), TELÉFONO (3004795505)

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO (SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD), IDENTIFICACIÓN NIT (860.062.187-4), DIRECCIÓN (CR 68 A NRO. 24 B - 10 EDI PLAZA CLARO TOR 3), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (7442000)

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 111432 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.-BOGOTA

AMPAROS

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL, SUMA ASEG/ANTERIOR. Rows include: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN \$ 311.479.156.21 PARA UN VALOR TOTAL DE \$ 1.792.698.864.61 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA QUEDANDO COMO NUEVO PLAZO DE EJECUCION EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Includes sub-table for INTERMEDIARIO (MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA) and DISTRIBUCION COASEGURO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

Firma autorizada: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Firma tomador

15-44-101281153

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>NORTE</b>			COD.SUC <b>15</b>		NO.PÓLIZA <b>15-44-101281153</b>		ANEXO <b>6</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
21 08 2024		15 06 2023			00:00		15 08 2027		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.677.020-1</b>
DIRECCIÓN: <b>KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON</b>	CIUDAD: <b>FLORIDABLANCA, SANTANDER</b> TELÉFONO: <b>3004795505</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>860.062.187-4</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 68 A NRO. 24 B - 10 EDI PLAZA CLARO TOR 3</b>	CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b> TELÉFONO <b>7442000</b>

ADICIONAL:



**PAGINA WEB**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**

**Banco de Bogotá**

**Grupo Bancolombia**

**Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445**  
**Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189**

VALOR PRIMA NETA \$ *****370,702.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****70,433.00	TOTAL A PAGAR \$ *****441,136.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****806,714,489.16	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



REFERENCIA PAGO:  
**1100261357550-8**

(415) 7709998021167 (8020) 11002613575508 (3900) 000000441136 (96) 20250820

**COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> NORTE			<b>COD.SUC</b> 15		<b>NO.PÓLIZA</b> 15-44-101281153		<b>ANEXO</b> 6	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b> DÍA MES AÑO			<b>VIGENCIA DESDE</b> DÍA MES AÑO			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b> DÍA MES AÑO		<b>A LAS HORAS</b>	
21 08 2024			15 06 2023			00:00		15 08 2027		23:59	
<b>TIPO MOVIMIENTO</b> ANEXO CAUSA PRIMA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF								<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 901.677.020-1			
<b>DIRECCIÓN:</b> KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON						<b>CIUDAD:</b> FLORIDABLANCA, SANTANDER			<b>TELÉFONO:</b> 3004795505		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD								<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 860.062.187-4			
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 68 A NRO. 24 B - 10 EDI PLAZA CLARO TOR 3						<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			<b>TELÉFONO:</b> 7442000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MCD Y COMPANIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MCD C	804003814-9	45.00
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS-GIAF SAS	901637502-9	55.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101281153

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (NORTE), COD.SUC (15), NO.PÓLIZA (15-44-101281153), ANEXO (7), FECHA EXPEDICIÓN (21/08/2024), VIGENCIA DESDE (15/06/2023), A LAS HORAS (00:00), VIGENCIA HASTA (11/2027), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO (ANEXO DE PRORROGA)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF), IDENTIFICACIÓN NIT (901.677.020-1), DIRECCIÓN (KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON), CIUDAD (FLORIDABLANCA, SANTANDER), TELÉFONO (3004795505)

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO (SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD), IDENTIFICACIÓN NIT (860.062.187-4), DIRECCIÓN (CR 68 A NRO. 24 B - 10 EDI PLAZA CLARO TOR 3), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (7442000)

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 111432 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.-BOGOTA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL, SUMA ASEG/ANTERIOR. Rows include CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN \$ 311.479.156.21 PARA UN VALOR TOTAL DE \$ 1.792.698.864.61 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA QUEDANDO COMO NUEVO PLAZO DE EJECUCION EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Includes sub-table for INTERMEDIARIO (MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA) and DISTRIBUCION COASEGURO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101281153

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>NORTE</b>			COD.SUC <b>15</b>		NO.PÓLIZA <b>15-44-101281153</b>		ANEXO <b>7</b>		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
21 08 2024		15 06 2023			00:00		15 11 2027		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.677.020-1</b>			
DIRECCIÓN: <b>KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON</b>						CIUDAD: <b>FLORIDABLANCA, SANTANDER</b>			TELÉFONO: <b>3004795505</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>860.062.187-4</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 68 A NRO. 24 B - 10 EDI PLAZA CLARO TOR 3</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>7442000</b>		

ADICIONAL:



**PAGINA WEB**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**

**Banco de Bogotá**

**Grupo Bancolombia**

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445  
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****135,557.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****27,275.00		TOTAL A PAGAR \$ *****170,832.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****806,714,489.16		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA		998295		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



REFERENCIA PAGO:  
**1100261357551-5**

(415) 7709998021167 (8020) 11002613575515 (3900) 000000170832 (96) 20240614

**COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> NORTE			<b>COD.SUC</b> 15		<b>NO.PÓLIZA</b> 15-44-101281153		<b>ANEXO</b> 7	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b> DÍA MES AÑO			<b>VIGENCIA DESDE</b> DÍA MES AÑO			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b> DÍA MES AÑO		<b>A LAS HORAS</b>	
21 08 2024			15 06 2023			00:00		15 11 2027		23:59	
										<b>TIPO MOVIMIENTO</b> ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF							<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 901.677.020-1				
<b>DIRECCIÓN:</b> KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON						<b>CIUDAD:</b> FLORIDABLANCA, SANTANDER			<b>TELÉFONO:</b> 3004795505		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD							<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 860.062.187-4				
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 68 A NRO. 24 B - 10 EDI PLAZA CLARO TOR 3						<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			<b>TELÉFONO:</b> 7442000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MCD Y COMPANIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MCD C	804003814-9	45.00
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS-GIAF SAS	901637502-9	55.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101281153

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101281153, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de AGOSTO de 2024

15-44-101281153

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (NORTE), COD.SUC (15), NO.PÓLIZA (15-40-101087813), ANEXO (3). Includes a detailed table for dates and movements.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF), IDENTIFICACIÓN NIT: 901.677.020-1. Includes address and phone number.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with 2 columns: ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, IDENTIFICACIÓN NIT: 860.062.187-4. Includes address and phone number.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA ORDEN DE COMPRA No 111432 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.-BOGOTA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

Table with 6 columns: AMPAROS, DEDUCIBLE, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG ACTUAL, SUMA ASEG ANTERIOR. Lists various risks and their coverage details.

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA QUEDANDO COMO NUEVO PLAZO DE EJECUCION EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Summary table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO.

Table with 6 columns: INTERMEDIARIO (MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA) and DISTRIBUCION COASEGURO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101087813

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Handwritten signature and stamp of the policyholder.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-40-101087813		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
20 08 2024			15 06 2023			00:00		15 11 2024			23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.677.020-1			
DIRECCIÓN: KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON						CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER			TELÉFONO: 3004795505		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.062.187-4			
DIRECCIÓN: CR 68 A NRO. 24 B - 10 EDI PLAZA CLARO TOR 3						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7442000		
BENEFICIARIO: 860062187 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/06/2023	15/11/2024	\$260,000,000.00	\$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/06/2023	15/11/2024	\$260,000,000.00	\$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/06/2023	15/11/2024	\$260,000,000.00	\$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101087813

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>NORTE</b>			COD.SUC <b>15</b>		NO.PÓLIZA <b>15-40-101087813</b>		ANEXO <b>3</b>		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
20 08 2024		15 06 2023			00:00		15 11 2024		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.677.020-1</b>			
DIRECCIÓN: <b>KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON</b>						CIUDAD: <b>FLORIDABLANCA, SANTANDER</b>				TELÉFONO: <b>3004795505</b>	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>860.062.187-4</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 68 A NRO. 24 B - 10 EDI PLAZA CLARO TOR 3</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>				TELÉFONO <b>7442000</b>	
BENEFICIARIO:											



**PAGINA WEB**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**

**Banco de Bogotá**

**Grupo Bancolombia**

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445  
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****131,068.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****25,473.00	TOTAL A PAGAR \$ *****159,541.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****260,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



REFERENCIA PAGO:  
**1100261357515-1**

(415) 7709998021167 (8020) 11002613575151 (3900) 000000159541 (96) 20240614

**COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> NORTE			<b>COD.SUC</b> 15		<b>NO.PÓLIZA</b> 15-40-101087813		<b>ANEXO</b> 3	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b> DÍA MES AÑO			<b>VIGENCIA DESDE</b> DÍA MES AÑO			<b>A LAS HORAS</b> 00:00		<b>VIGENCIA HASTA</b> DÍA MES AÑO		<b>A LAS HORAS</b> 23:59	
20   08   2024			15   06   2023			00:00		15   11   2024		23:59	
										<b>TIPO MOVIMIENTO</b> ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF							<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 901.677.020-1				
<b>DIRECCIÓN:</b> KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON						<b>CIUDAD:</b> FLORIDABLANCA, SANTANDER			<b>TELÉFONO:</b> 3004795505		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO:</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD							<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 860.062.187-4				
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 68 A NRO. 24 B - 10 EDI PLAZA CLARO TOR 3						<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			<b>TELÉFONO:</b> 7442000		
<b>BENEFICIARIO:</b> 860062187 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD											

**TEXTO ACLARATORIO**

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MCD Y COMPANIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MCD C	804003814-9	45.00
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS-GIAF SAS	901637502-9	55.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101087813

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

## Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

15-44-101281153

**Número de anexo:**

7

**Fecha de expedición:**

miércoles, 21 de agosto de 2024

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

**Asegurado:**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

**Tomador:**

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

**Inicio de vigencia:**

jueves, 15 de junio de 2023

**Fin vigencia:**

lunes, 15 de noviembre de 2027

**Valor total asegurado:**

\$ 806.714.489

 Consultar de nuevo

## Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

## Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

15-40-101087813

**Número de anexo:**

3

**Fecha de expedición:**

martes, 20 de agosto de 2024

**Ramo:**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

**Asegurado:**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

**Tomador:**

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

**Inicio de vigencia:**

jueves, 15 de junio de 2023

**Fin vigencia:**

viernes, 15 de noviembre de 2024

**Valor total asegurado:**

\$ 260.000.000

 Consultar de nuevo

## Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

<b>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</b>	
<b>Para responder este documento favor citar este número:</b>	
<b>Rad No:</b>	<b>20249400100085593</b>
<b>Fecha:</b>	27-08-2024
<b>Dependencia</b>	Grupo de Gestión Contractual
<b>Expediente</b>	2023940011607000015E

### MEMORANDO

Bogotá D.C.,

**PARA: CÉSAR DARIO RÁMIREZ AVILA**  
Coordinador Grupo de Recursos Físicos

**DE: LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIERREZ**  
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

**Asunto:** Aprobación Garantía Única de Cumplimiento Contrato No. 67 de 2023 (Orden de compra No. 111432) Correspondiente a la regional Bogotá D.C.

Referenciado: 20249300200078803

Expediente: 2023940011607000015E

Cordial saludo Cesar:

En ejercicio de las funciones asignadas mediante Resolución No. 20218000013221 - 06 de 2021 expedida por el Superintendente Nacional de Salud, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión y aprobación de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

<b>Contrato No.</b>	<b>67 de 2023 (Orden de Compra 111432)</b>
<b>Contratista / Tomador:</b>	<b>UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF</b>
<b>Tipo de aprobación:</b>	Garantía Única de Cumplimiento
<b>Póliza Cumplimiento Número:</b>	15-44-101281153
<b>Anexos</b>	6 y 7
<b>Anotaciones:</b>	Seguros del Estado S.A.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$358.539.772,96	15/06/2023	15/5/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$268.904.829,72	15/06/2023	15/11/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$179.269.886,48	15/06/2023	15/5/2025

<b>Contrato No.</b>	<b>67 de 2023 (O.C. 111432)</b>
<b>Contratista / Tomador:</b>	<b>UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF</b>
<b>Tipo de aprobación:</b>	Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual
<b>Póliza Cumplimiento Número:</b>	15-40-101087813
<b>Anexos</b>	3
<b>Anotaciones:</b>	Seguros del Estado S.A.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Responsabilidad Civil extracontractual	\$260.000.000	15/06/2023	15/11/2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 se verificó que el anexo de las citadas pólizas cumple con las condiciones generales previstas, en las Cláusulas 16.2 y 16.3 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV número CCE-126- 2023.

Se adjuntan pólizas y constancias de la verificación de la garantía realizada en el sitio web de la aseguradora el día 26 de agosto de 2024.

Por lo anterior se impartió la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, en Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

*Firmado electrónicamente por: Luz Dary Sanchez Gutierrez*



## **LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIERREZ COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

Anexos Electrónicos:

Proyectó: Ana Carolina Meneses Benavides - Profesional Especializado del Grupo de Gestión Contractual



Estamos  
certificados

<b>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</b>	
<b>Para responder este documento favor citar este número:</b>	
<b>Rad No:</b>	<b>20249400100092673</b>
Fecha:	13-09-2024
Dependencia	Dirección de Contratación
Expediente	2023940011607000015E

## MEMORANDO

Bogotá D.C.,

**PARA: CÉSAR DARIO RAMÍREZ ÁVILA**  
Coordinador Grupo de Recursos Físicos

**DE: LESLY LILIANA PASTOR CAMARGO**  
Directora de Contratación

**Asunto:** Comunicación Modificación No. 3 al Contrato No. 67 de 2023 - Orden de Compra 111432 suscrito con la **UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** y la Superintendencia Nacional de Salud- Bogotá

Referenciado: 20249300200078803

Expediente: 2023940011607000015E

Reciba un cordial saludo,

De conformidad con su solicitud le informo que la modificación No. 3 del Contrato de Prestación de Servicios No. 67 de 2023 - Orden de Compra 111432 celebrado entre **UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** y la Superintendencia Nacional de Salud cuyo objeto es: "Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud - Bogotá", fue debidamente suscrita por las partes el 14 de agosto de 2024 y se publicó en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente.

Igualmente me permito indicar que el registro presupuestal No. 624 fue adicionado el 15 de agosto de 2024 y la modificación de la garantía de cumplimiento se aprobó el día 26 de agosto de 2024.

Los soportes de la contratación reposan en la plataforma Tienda Virtual de Estado Colombiano de CCE en el número de orden de compra indicado y en el expediente electrónico contractual 2023940011607000015E.

Se recuerda que todas las solicitudes de novedades contractuales (adición, modificación, prórroga, terminación anticipada, entre otras) deben ser incluidas en el expediente electrónico contractual Superargo.

Cordialmente,

*Firmado electrónicamente por: Lesly Liliana Pastor Camargo*

**LESLY LILIANA PASTOR CAMARGO**



## Directora de Contratación

Anexos Electrónicos:

Proyectó: Ana Carolina Meneses Benavides - Profesional Especializado del Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Luz Dary Sánchez Gutierrez - Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual